CERTIFICACIONES BANCARIAS

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S.A.U., Avda Andalucía 10 - 12. Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952, Libro 3 659, Sección 8ª Hoja MA-111 560 Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-03-3112000014 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor de 4.517.319,83.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 4 de Enero de 2016

UNICAJA BANCO S.A. Unicaja Banco 3046 ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco S.A.U. Avda Andalucía 10 - 12 Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952, Libro 3 859, Sección 8, Hoja MA-111 590, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-03-3112000014 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 4.676.841,01.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

Unicaja Banco 3046 ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Santander

BANCO SANTANDER, S.A. OFICINA 6514-ALHAURIN DE LA TORRE, SITA EN AVDA. CRISTOBAL COLON, 17, REPRESENTADA POR D. SALVADOR FERNANDEZ MONTIEL COMO APODERADO DE LA MISMA

C E R T I F I C A N

QUE LA CUENTA CORRIENTE **Nº 0049-6514-51-2716040287**, APERTURADA EN ESTA OFICINA, A NOMBRE DEL **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**, MANTIENE UN SALDO A SU FAVOR A FECHA **31 DE DICIEMBRE 2015 A LAS 12,30H. DE 7.405,25 EUR.**

ESTE CERTIFICADO SE EMITE A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA QUE SIRVA A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

ALHAURIN DE LA TORRE A 04 DE ENERO DE 2016

Banco Santander, S.A.
Por poder,

442 04 08 Banco Santander, S.A. Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9 12 39004 Santander - R.M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5ª de Sociedades, Insc 1ª C I F A 39000013

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

"la Caixa"

OFICINA 08986
CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA ORIENTAL
C LIBORIO GARCIA, 10 PL 2
29005 MALAGA
Tel. 951941584
Fax 952603978

31 de diciembre de 2015

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE 08986/00

PUNTO INDUSTRIAL
29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

El apoderado de Caixabank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE con CIF número P2900700B, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES79 2100 7439 6022 0008 2069 abierta en la oficina 7439, y acredita el día 31.12.2015 un saldo de +41.845,44 euros.

Caixabank, S.A. emite esta certificación el día 31.12.2015, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Por Caixabank, S. A

"la Caixa"
Caixabank, S. A.
Av. Diagonal, 621
08028 BARCELONA

CaixaBank

Alhaurín de la Torre - 2582
Av. Cristóbal Colón, 22
29130 ALHAURIN DE LA TORRE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

"la Caixa"

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con numero de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8986-90-0300001552 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, con CIF P2900700B.

Que en fecha 31/12/2015 el saldo del mencionado depósito es de 1 000 000,00 euros.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES54.2100 8986.9003 0000.1552

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 04/01/2016.

CAIXABANK, S.A.

CaixaBank, S.A.

CaixaBank

Alhaurín de la Torre - 2582
Av. Cristóbal Colón, 22
29130 ALHAURIN DE LA TORRE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S.A.U., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4.952, Libro 3.959, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-08-0030003102 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 2.157,50.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

Unicaja Banco 3046-0 ALHAURIN TORRE

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S.A.U., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-02-0030003175 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 77.279,41.-EUR

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A. Unicaja Banco 3046 0 ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

BBVA

CERTIFICADO DE SALDO DE CUENTA

ON JUAN ASÚA MADARIAGA, en nombre y representación del "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S A."

CERTIFICA:

Que según los datos que constan en nuestros registros contables, la cuenta CORRIENTE 0182 5918 41 0201503200 abierta a nombre de AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE

ene a fecha 31-12-2015 un saldo A SU FAVOR por un importe de 583113,93 EURO
QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE CON NOVENTA Y TRES

IN LIMITE DE 0,00
ERO

para que conste y a petición del interesado, se expide el presente certificado 04 DE ENERO DE 2016

TITULARES
AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE

OFICINA	FECHA	CODIGO CUENTA CLIENTE			
		ENTIDAD	OFICINA	D C	CUENTA
ALAGA INSTITUCIONES	31-12-15	0182	5918	41	020 1503200

059/01 42 00075807 03 20151231 D05901

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12 Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.659, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-04-0030004156 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 7.171,90.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A. Unicaja Banco 3046 0 ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U

Unicaja Banco, S A U Avda Andalucía 10 - 12 Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952 Libro 3 859, Sección 8, Hoja MA-111 580 Folio 1 Inscripción 1ª N I F A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-04-0030004272 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 0,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A. 3046-2 ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco S A U Avda Andalucía 10 - 12 Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga Tomo 4 952 Libro 3 959 Sección 8 Hoja MA-111 580 Folio 1 Inscripción 1ª N I F A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-00-0030004913 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 0,00.-EUR.

Y *para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado* en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A. Unicaja Banco 3046 0 ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S A U Avda Andalucía 10 - 12, Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga Tomo 4 952 Libro 3 859 Sección 8, Hoja MA-111 580, Folio 1, Inscripción 1ª N I F A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-01-0030006733 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 0,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A.
Unicaja Banco
3046
ALHAURIN DE LA TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-01-0030008090 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 0,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

Unicaja Banco
3046-0
ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

Unicaja Banco, S.A.U., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4.952. Libro 3.859. Sección 8ª. Hoja MA-111.580. Folio 1. Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

BMN CAJAGRANADA

Noelia Moral Pérez, en calidad de Subdirectora de la Sucursal 3231, sita en Av Manuel Torres S/N de Málaga, del BANCO MARE NOSTRUM, S A (en los sucesivo "BMN" y/o la "ENTIDAD"), con CIF A-86104189 y domicilio en Paseo de Recoletos, núm 17, 28004 MADRID, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-511037, folio 1, tomo 28378, sección 8ª, inscripción 1ª, y en los Registros Administrativos de Bancos y Banqueros del Banco de España, con código 0487

CERTIFICA

Que según nuestros registros, nuestro cliente, Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con CIF núm P2900700B, y a los efectos oportunos y tras petición expresa de los mismos, es titular y con los siguientes saldos a fecha 31/12/2015, de las siguientes cuentas

Cuenta 3419 2000052832	68 107,45 euros
Cuenta 3419 6000029930	180 000,00 euros

En Málaga, a 31 de Diciembre de 2015, siendo las 13 20 horas la emisión del presente certificado

BMN
MALAGA CL MANUEL TORRES
CAJA 3231-0

Fdo· Noelia Moral Pérez
Subdirectora de Sucursal

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE; 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco S.A.U. Avda Andalucía 10 - 12 Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga Tomo 4 952, Libro 3 859, Sección 8, Hoja MA-111 580, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-04-0230000101 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 842.070,09.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

"la Caixa"

OFICINA 08986
CENTRO INSTITUCIONES ANDALUCIA ORIENTAL
C LIBORIO GARCIA, 10 PL.2
29005 MALAGA
Tel. 951941584
Fax 952603978

31 de diciembre de 2015

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE 08986/00

PZ. LA CONCEPCION, 7
29130 ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

El apoderado de Caixabank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE con CIF número P2900700B, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES06 2100 2582 5802 0100 0840 abierta en la oficina 2582, y acredita el día 31.12.2015 un saldo de +1.089.203,44 euros.

Caixabank, S.A. emite esta certificación el día 31.12.2015, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Por Caixabank, S. A.

"la Caixa"
Caixabank, S. A.
Av. Diagonal, 621
08028 BARCELONA

CaixaBank
Alhaurín de la Torre - 2582
Av. Cristóbal Colón, 22
29130 ALHAURIN DE LA TORRE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.590, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-09-0230000058 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor de 40.103,70.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 4 de Enero de 2016

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-08-0230000030 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor de 40.477,27.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 4 de Enero de 2016

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

Unicaja Banco S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12 Malaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952, Libro 3 859 Sección 8ª Hoja MA-111 580 Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Santander

BANCO SANTANDER, S.A. OFICINA 6514-ALHAURIN DE LA TORRE, SITA EN AVDA. CRISTOBAL COLON, 17, REPRESENTADA POR D. SALVADOR FERNANDEZ MONTIEL COMO APODERADO DE LA MISMA

C E R T I F I C A

QUE LA CUENTA CORRIENTE **Nº 0049-6514-59-281611362**, APERTURADA EN ESTA OFICINA, A NOMBRE DEL **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**, PRESENTABA UN SALDO ACREEDOR, AL **31 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 12,30H. DE 780,03 EUROS.**

ESTE CERTIFICADO SE EMITE A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA QUE SIRVA A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

ALHAURIN DE LA TORRE A 04 DE ENERO DE 2016.

Banco Santander, S.A.
Por poder.

442 - 04 09 **Banco Santander, S.A.** Domicilio Social Paseo de Pereda, 9-12 39004 Santander - R.M. de Santander, Hoja 286 Folio 64, Libro 5ª de Sociedades, Insc 1ª - C.I.F.A. 39000013

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

PATRICIA NORIEGA AMO, como Responsable Administrativo de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, Oficina 0878 - ALHAURIN TORRE-AV. REYES CATOL.

CERTIFICO:

Que según consta en nuestros archivos, EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURINDE LA TORRE, con CIF - P2900700B, es, desde el 15/11/2005, PRIMER TITULAR de la C/C CORPORAC LOCALES cuyos datos se especifican a continuación:

CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)
3058 0878 07 2732000012

FECHA APERTURA: 15/11/2005
IBAN ELECTRÓNICO: ES0530580878072732000012
BIC-SWIFT: CCRIES2A

Y que presenta, al día 31 de diciembre de 2015 a las 14 00 horas, los siguientes saldos

SALDO CONTABLE ACREEDOR: 31.722,12EUR
SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 31.722,12 EUR

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALHAURIN DE LA TORRE a 04 de enero de 2016

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito
P.P.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11
	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18	
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

iberCaja

ALHAURIN DE LA TORRE
AVDA DEL MEDITERRANEO 34
29130 ALHAURIN DE LA TORRE
MÁLAGA

Ibercaja Banco S A (2085) NIF A-99319030 Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza (T 3866, F 1, H Z-52186, Inscrip 1ª) Domicilio Social Plaza de Basilio Paraiso, 2 50008 Zaragoza

REMEDIOS VEGA VARGAS, Gestor de la oficina ALHAURIN DE LA TORRE, de Ibercaja Banco S A ("Ibercaja")

C E R T I F I C O

Que según los datos y antecedentes que obran en mi poder, a fecha 31-12-2015, aparecen como titulares de la cuenta número 2085 8308 39 0330086124, Código BIC CAZRES2Z, Código IBAN ES9520858308390330086124, de esta Entidad, EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, CIF P2900700B, EN HORARIO DE 13·41 DEL MEDIODIA Y el saldo 7 911,60 €

Y para que conste, a petición de la parte interesada, expido el presente certificado en ALHAURIN DE LA TORRE, a 31 de diciembre de 2015

CASTELLANO - dc089429av11 1/2 31 12 2015 13 42

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

CAJA RURAL
DE GRANADA

Avda. Don Bosco, 2
18006 GRANADA
Teléfono 958 242 400
Fáx 958 242 424
www cajaruraldegranada es

CAJA RURAL DE GRANADA

Sucursal 0415 ALHAURIN DE LA TORRE

CERTIFICA:

Que en la fecha 30/11/2015, EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE con C.I.F ,P2900700B mantuvo los saldos abajo especificados, en las cuentas en las cuales aparecía como titular.

NUM. CUENTA	Nº DE TITULARES EXISTENTES EN LA CUENTA (incluido el referido en el certificado)	SALDO TOTAL DE LA CUENTA EN EUROS
3023 0415 85 5511892100	6	66 608,04 EUROS

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado en ALHAURIN DE LA TORRE a 31/12/2015.A las 11:40 horas

Fdo DIEGO BERMUDEZ CARO
DIRECTOR

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Sabadell

D. Juan José MaldonadoMillán actuando como apoderado de Banco Sabadell, S.A., oficina 1509- Vialia - Málaga, Plza. Solidaridad, Edif. América,,

CERTIFICO:

Que, según consta en nuestros archivos, la cuenta número ES880081-1509-63-0001067917, abierta a nombre de AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE con CIF P2900700B, presenta a 31/12/2015 un saldo de 63.200,70 Euros.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Málaga, 31/12/2015

P.P. Banco Sabadell, S.A.

1509

ME-314463 (VIII-12

M 13899 II 12 Banco de Sabadell S A Pl de Sant Roc 20 (Sabadell) Ins R M Barcelona Tomo 20093 Folio 1 Hoja B-1561 CIF A08000143

EXCELENCIA EUROPEA 500+ EFQM

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12 Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga Tomo 4 952 Libro 3 859 Sección 8 Hoja MA-111 560 Folio 1 Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-02-0060000022 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 0,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Santander

BANCO SANTANDER, S.A. OFICINA 6514-ALHAURIN DE LA TORRE, SITA EN AVDA. CRISTOBAL COLON, 17, REPRESENTADA POR D. SALVADOR FERNANDEZ MONTIEL COMO APODERADO DE LA MISMA

C E R T I F I C A

QUE LA CUENTA CORRIENTE **Nº 0049-6514-54-2295075252**, APERTURADA EN ESTA OFICINA, A NOMBRE DEL **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**, PRESENTABA UN SALDO ACREEDOR, AL **31 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 12,30H. DE 123,96 EUROS.**

ESTE CERTIFICADO SE EMITE A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA QUE SIRVA A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

ALHAURIN DE LA TORRE A 04 DE ENERO DE 2016.

Banco Santander, S.A.
Por poder.

442 - 04.08 **Banco Santander, S.A.** Domicilio Social Paseo de Pereda, 9 12 39004 Santander - R.M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc 1ª C.I.F.A 39000013

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Sabadell

D. Juan José Maldonado Millán actuando como apoderado de Banco Sabadell, S.A., oficina 1509- Vialia - Málaga, Plza. Solidaridad, Edif. América,,

CERTIFICO:

Que, según consta en nuestros archivos, la cuenta número 0081-1509-69- 0000077114, abierta a nombre de AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE , CIF P2900700B, presenta a 31/12/2015 un saldo de 30.000,00 Euros.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Málaga, 31/12/2015

P.P. Banco Sabadell, S.A.

ME-314463 (VIII-12

M-13899 II-12 Banco de Sabadell S A Pl de Sant Roc 20 (Sabadell) - Ins R M Barcelona Tomo 20093 Folio 1 Hoja B-1561 CIF A08000143

EXCELENCIA EUROPEA 500+ EFQM

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A U.

Unicaja Banco S A U Avda Andalucía 10 - 12, Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga Tomo 4 952 Libro 3 658 Sección 8 Hoja MA-111 580 Folio 1, Inscripción 1ª N I F A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-08-0060000040 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 0,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

Un. Ces. Bco. 100
3046-U
ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Santander

BANCO SANTANDER, S.A. OFICINA 6514-ALHAURIN DE LA TORRE, SITA EN AVDA. CRISTOBAL COLON, 17, REPRESENTADA POR D. SALVADOR FERNANDEZ MONTIEL COMO APODERADO DE LA MISMA

C E R T I F I C A

QUE LA IMPOSICION A PLAZO FIJO **Nº 0049-6514-52-3023009175**, APERTURADA EN ESTA OFICINA, A NOMBRE DEL **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**, PRESENTABA UN SALDO ACREEDOR, AL **31 DE DICIEMBRE A LAS 12,30H. DE 2015, DE 75.000.-EUROS**.

ESTE CERTIFICADO SE EMITE A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA QUE SIRVA A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

ALHAURIN DE LA TORRE A 04 DE ENERO DE 2016.

Banco Santander, S.A.
Por poder

442 - 04 08 **Banco Santander, S.A.** Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9 12 39004 Santander - R.M. de Santander, Hoja 286, Folio 64, Libro 5ª de Sociedades, Insc 1ª C.I.F. A-39000013

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco S A U Avda Andalucía 10 - 12 Malaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952, Libro 3 859, Sección 8, Hoja MA-111 580, Folio 1 Inscripción 1ª N I F A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-05-0020048100 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 685.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12 Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-00-0020048093 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 685.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A. Unicaja Banco 3046 0 ALHAURIN TORRE-2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S A.U.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-07-0020048164 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 500.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A.
Unicaja Banco
3046 0
ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

Unicaja Banco, S A U Avda Andalucía 10 - 12 Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952 Libro 3 959 Sección 8 Hoja MA-111 580 Folio 1, Inscripción 1ª N I F A93139053

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12. Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1. Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-01-0020048173 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 500.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A.
ALHAURIN TORRE-2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S.A.U., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-05-0020048191 a nombre del Ayuntamiento de *Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 350.000,00.-EUR.*

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A.
Unicaja Banco
3046 0
ALHAURIN DE LA TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-02-0020048182 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 350.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A.
Unicaja Banco
3046-0
ALHAURIN TORRE -2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

Unicaja Banco, S.A.U., Avda. Andalucía 10 - 12 Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Malaga Tomo 4 952, Libro 3 659, Sección 8 Hoja MA-111 580, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Santander

BANCO SANTANDER, S.A. OFICINA 6514-ALHAURIN DE LA TORRE, SITA EN AVDA. CRISTOBAL COLON, 17, REPRESENTADA POR Dª. ANA RON LOZANO Y D. SALVADOR FERNANDEZ MONTIEL COMO APODERADO DE LA MISMA

C E R T I F I C A N

QUE LA IMPOSICION A PLAZO FIJO **Nº 0049-6514-57-3023009359**, APERTURADA EN ESTA OFICINA, A NOMBRE DEL **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**, PRESENTABA UN SALDO ACREEDOR, AL **31 DE DICIEMBRE A LAS 12,30H. DE 2015, DE 75.000.- EUROS**.

ESTE CERTIFICADO SE EMITE A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA QUE SIRVA A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

ALHAURIN DE LA TORRE A 04 DE ENERO DE 2016.

Banco Santander, S.A.
Por poder

442 - 04 08 **Banco Santander, S.A.** Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9 12 39004 Santander - R.M. de Santander, Hoja 286 Folio 54, Libro 5ª de Sociedades, Inscr 1ª - C.I.F.A. 39000013

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Santander

BANCO SANTANDER, S.A. OFICINA 6514-ALHAURIN DE LA TORRE, SITA EN AVDA. CRISTOBAL COLON, 17, REPRESENTADA POR D. SALVADOR FERNANDEZ MONTIEL, COMO APODERADO DE LA MISMA

C E R T I F I C A N

QUE LA IMPOSICION A PLAZO FIJO **Nº 0049-6514-58-3023009360**, APERTURADA EN ESTA OFICINA, A NOMBRE DEL **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**, PRESENTABA UN SALDO ACREEDOR, AL **31 DE DICIEMBRE A LAS 12,30H. DE 2015, DE 50.000.- EUROS**.

ESTE CERTIFICADO SE EMITE A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA QUE SIRVA A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

ALHAURIN DE LA TORRE A 04 DE ENERO DE 2016.

Banco Santander, S.A.
Por poder.

442 04 06 Banco Santander, S.A. Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12 39004 Santander R.M. de Santander Hoja 286, Folio 64, Libro 5ª de Sociedades, Insc 1ª - C.I.F.A- 39000013

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A U.

Unicaja Banco S A U Avda Andalucía 10 - 12, Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952 Libro 3 659, Seccion 8 Hoja MA-111 580 Folio 1 Inscripcion 1ª N I F A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-05-0020049902 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 1.000.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

Unicaja Banco
3046/0
ALHAURIN TORRE - 2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12 Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952, Libro 3 859, Sección 8, Hoja MA-111 580, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-00-0020050043 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 2.100.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-08-0020050034 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 1.250.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A.
Unicaja Banco
3046-0
ALHAURIN TORRE-2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

Unicaja Banco S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12 Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4 952, Libro 3 859, Sección 8, Hoja MA-111 580, Folio 1 Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Sabadell

D. Juan José Maldonado Millán actuando como apoderado de Banco Sabadell, S.A., oficina 1509- Vialia - Málaga, Plza. Solidaridad, Edif. América,,

CERTIFICO:

Que, según consta en nuestros archivos, la cuenta número ES510081-1509-69-0001270534, abierta a nombre de AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE - INIC. COOP. SOCIAL Y COMUNITARIA IMPULSO EMPLEO +30 2014 con CIF P2900700B, presenta a 31/12/2015 un saldo de 161,57 Euros.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Málaga, 31/12/2015

P.P. Banco Sabadell, S.A.

1509

ME-314463 (VIII-12

M-13899 II-12 Banco de Sabadell S A Pl de Sant Roc 20 (Sabadell) Ins R M Barcelona Tomo 20093 Folio 1 Hoja B-1561 CIF A08000143

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S.A.U. Avda. Andalucía 10 - 12 Málaga Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga Tomo 4 952, Libro 3 859 Sección 8, Hoja MA-111 580, Folio 1 Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-03-0030009268 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 109.121,22.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-02-0030009785 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 0,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

FDO : EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

Unicaja Banco, S.A.U., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4.952, Libro 3.559, Sección 6, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

BANCO POPULAR

902 301 000
www.grupobancopopular.es

D. David de la Rosa Moyano, apoderado del BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., en la sucursal de ALHAURIN DE LA TORRE, ***CERTIFICAN*** *que el/los titular/es más abajo identificados tiene/n abierta en la Sucursal de Alhaurín de la Torre la siguiente cuenta:*

IBAN: ES84 0075 0391 43 0600376982

SWIFT: POPUESMM

NIF Y NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACION SOCIAL

Titular: ***Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre***
CIF. P2900700B

Y que a fecha 31 de diciembre de 2015 tenía un saldo de 2983,14 euros (Dos Mil novecientos ochenta y tres euros con catorce céntimos).

ALHAURIN DE LA TORRE a 31 de diciembre de 2015

BANCO POPULAR ESPAÑOL
p p

Mod 4201-25A C-14 - U T 250

DIE / Mod SER089 (A-03)

Banco Popular Español, S A Domicilio Social Velazquez,34, Madrid, Reg. Merc. de Madrid T 174, F44, H5458, Inscrip 1ª - NIF A-28000727

CVE: 07E0000227C000 DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18

Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Unicaja Banco

Dª.EVA Mª PECHE PARRAGA, INTERVENTORA DE LA SUCURSAL 3046- ALHAURIN DE LA TORRE-2 DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A.U.

Unicaja Banco, S.A.U., Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª N.I.F. A93139053

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad el día 31 de Diciembre de 2015, aparece la cuenta número 2103-3046-03-0020051417 a nombre del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con un saldo a su favor a las 13:35 horas de 1.750.000,00.-EUR.

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Alhaurín de la Torre a 31 de Diciembre de 2015

UNICAJA BANCO S.A.U. Unicaja Banco 3046-U ALHAURIN TORRE-2

FDO.: EVA Mª PECHE PARRAGA

Sucursal 3046 Alhaurín de la Torre-2

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

BANCO POPULAR

902 301 000
www.grupobancopopular.es

D. David de la Rosa Moyano, apoderado del BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., en la sucursal de ALHAURIN DE LA TORRE, ***CERTIFICAN*** *que el/los titular/es más abajo identificados tiene/n abierta en la Sucursal de Alhaurín de la Torre la siguiente imposición a plazo fijo con apertura el 27-agosto-2015 y con vencimiento el 27-septiembre-2016. Con importe de 1.750.000 euros (Un millón setecientos cincuenta mil euros).*

IBAN: ES32 0075 0391 48 0250000190

SWIFT: POPUESMM

NIF Y NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACION SOCIAL

Titular: ***Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre***
CIF. P2900700B

ALHAURIN DE LA TORRE a 31 de diciembre de 2015

BANCO POPULAR ESPAÑOL
p p

Mod 4201-25A C-14 - U T 250

DIE / Mod SER089 (A-03)

Banco Popular Español S A , Domicilio social Velázquez 34, esquina a Goya 35, MADRID Reg Merc de Madrid T 174, F 44 H 5458, Inscrip 1ª N I F A-28000727
www bancopopular es

Banco Popular Español, S A Domicilio Social Velazquez,34, Madrid Reg Merc de Madrid T 174, F 44, H5458, Inscrip 1ª NIF A-28000727

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4KL09B1H1H6	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	

Sabadell

D. Juan José Maldonado Millán actuando como apoderado de Banco Sabadell, S.A., oficina 1509- Vialia - Málaga, Plza. Solidaridad, Edif. América,,

CERTIFICO:

Que, según consta en nuestros archivos, la cuenta número ES610081-1509-67-0001287136, abierta a nombre de AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE - SUMINISTROS MIN. VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL 15 con CIF P2900700B, presenta a 31/12/2015 un saldo de 12.845,50 Euros.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Málaga, 31/12/2015

P.P. Banco Sabadell, S.A.

1509

ME-314463 (VIII-12

M-13899 II-12 Banco de Sabadell S A Pl de Sant Roc 20 (Sabadell) Ins R M Barcelona Tomo 20093 Folio 1 Hoja B-1561 CIF A08000143

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Sabadell

D. Juan José Maldonado Millán actuando como apoderado de Banco Sabadell, S.A., oficina 1509- Vialia - Málaga, Plza. Solidaridad, Edif. América,,

CERTIFICO:

Que, según consta en nuestros archivos, la cuenta número ES530081-1509-68-0001287037, abierta a nombre de AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE - PROGRAMA EXTRAORDINARIO AYUDA CONTRATACION DE ANDALUCIA 2015 con CIF P2900700B, presenta a 31/12/2015 un saldo de 118.475,96 Euros.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Málaga, 31/12/2015

P.P. Banco Sabadell, S.A.

1509

ME-314463 (VIII-12

M 13899 II-12 Banco de Sabadell S A Pl de Sant Roc 20 (Sabadell) Ins R M Barcelona, Tomo 20093 Folio 1 Hoja B-1561 CIF A08000143

EXCELENCIA EUROPEA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS CANTERAS DE ALHAURÍN DE LA TORRE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P 29130
TELF.. 952 41 71 50
FAX· 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE
GENERAL E/S

18/07/2016 12:00:38

<N> ENTRADA 2016 00008342 <N>

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

APELLIDOS: Luis Bravo Sanz

NOMBRE: _____ D.N.I.: 24802066-Q

DOMICILIO: Juan Carlos I, 41 bajo C.P: 29130

LOCALIDAD: Alhaurin de la Torre TELÉFONO: 606419960

y Respetuosamente tiene el honor de exponer:

Que: siendo el Ayto de Alhaurin de la Torre Patrono de esta Fundación educativa, como presente le mismo, presente la ~~[illegible]~~ documentación anexa: Memoria y Cuentas de 2015, Carta de manifestaciones, Certificado del Secretario e Informe de Auditoría 2015 para conocimiento de la INTERVENCION MUNICIPAL a los efectos previstos o que hubieran de efectuar una vez dichas cuentas han sido aprobadas en Junta de Patronos celebrada el 08-07-2016

Alhaurín de la Torre, a 18 de Julio de 2016

Firmado:

D/Dña: Luis Bravo Sanz

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Caracter Personal le informamos que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero del que es responsable el Excmo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre con la finalidad de tramitar su solicitud.
No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos que podrá ejercer de forma gratuita, mediante notificación escrita, en la Secretaría General de este Ayuntamiento sito en
Plaza Juventud s/n, Edificio Punto Industrial 29130 Alhaurin de la Torre-Málaga

ILMO. SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email: info@fundacioncanteras com
Web: www fundacioncanteras.com

MEMORIA
Ejercicio 2015

1. NATURALEZA DE LA CORPORACIÓN

La "FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS CANTERAS DE ALHAURÍN DE LA TORRE" se constituye mediante escritura pública otorgada el 17 de Julio de 2008, ante el Notario D. Antonio Martín García del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 2.165 de su protocolo; subsanada por otra posterior de 12 de Diciembre de 2008, otorgada ante el mismo Notario, con número de protocolo 3.437.

Los Fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos, son los siguientes:

a) Actuaciones para el fomento del deporte, siempre que se trate de asociaciones deportivas, clubes, federaciones o similares integradas en el municipio de Alhaurín de la Torre.
b) Actuaciones para el Medio Ambiente.
c) Actuaciones para la colaboración con actividades sociales y culturales, en beneficio de asociaciones, colectivos o similares integradas en el municipio de Alhaurín de la Torre.
d) Crear Fondos para ayudas y becas en centros docentes y culturales.
e) Actuaciones para el fomento del empleo local, en beneficio de las personas físicas y/o jurídicas con residencia en el municipio de Alhaurín de la Torre.
f) Colaborar con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y demás autoridades de la C.A. y el Estado, a su requerimiento.
g) Crear premios que serán adjudicados en concurso público para galardonar obras o actividades coincidentes con su objeto y fines.
h) Establecer las relaciones oportunas y convenientes con otras entidades afines, de cualquier clase, con intercambio de información documentación y publicaciones, pudiendo a tal fin estableces los vínculos de solidaridad e integración que se crean necesarios.
i) Emitir informes proyectos, estudios asesoramientos y dictámenes sobre las materias de su objeto ya sea por decisión propia o a instancia de parte legítima.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

j) Organizar reuniones, cursos, conferencias, seminarios, encuentros y actos públicos, sociales y culturales de cualquier clase con la periodicidad que se determine, y de acuerdo con la legislación vigente.
k) Publicar libros, monografías, boletines y revistas con la periodicidad que se determine, y de acuerdo con la legislación vigente
l) Financiar en la medida que sea posible las actividades sociales y culturales que promueva el ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
m) Defender los derechos, intereses, prestigio y buen nombre de la Fundación, sus órganos de gobierno y de los miembros de ellos, ante la administración y la opinión pública.
n) Cualquier tipo de actuación relacionado con actividades de cualquier clase que redunden en beneficio de colectivos integrados dentro del término municipal de Alhaurín de la Torre.
o) Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La vida de la Fundación se establece, según sus estatutos en un máximo de 10 años. La finalización se fijó en septiembre de 2019, fecha en que se cumplen los diez años de su inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en C/Juan Carlos I, 41, bajo. 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga), y el ámbito de actuación, conforme a la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

El último ejercicio cerrado coincide con el año natural; se inició el 1 de enero de 2015 y terminó el 31 de diciembre de 2015.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con las normas y modelos aprobados por el **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, por el que se aprueban las **normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos** y, más concretamente por la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos**, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014, fueron aprobadas por el Patronato de la fundación en reunión celebrada en fecha 22 de mayo de 2015 y depositadas en el registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía en fecha 23 de julio de 2015.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras com

B. Principios contables y normas de valoración:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que a continuación se resumen. En cuanto a las normas de valoración son las explicadas en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

A continuación se indican los principales principios contables aplicados, los efectos en los Estados Financieros y sus posibles excepciones.

a) Principio de entidad en funcionamiento.

Las distintas rúbricas que componen los estados financieros de la Fundación han sido valoradas pensando en la gestión continuada de la misma y, por lo tanto, la aplicación de los distintos principios no han servido para la determinación del valor de la Entidad para una hipotética enajenación o liquidación. Todo ello sobre la base del entendimiento por parte de la Presidencia de la Fundación de que se autorizará la prórroga de 2 años prevista en el "Acuerdo Marco para la Restauración, Reforestación y Puesta en Valor de la Sierra".

b) Principio de prudencia.

En general, se han contabilizado los beneficios en el momento de realizarse y las pérdidas cuando han sido conocidas.

c) Principio de importancia relativa.

Existen algunas operaciones o hechos económicos, que no alcanzan materialidad, sobre los cuales, a la hora de sus registros contables, no se han respetado estrictamente algunos de los principios contables anteriormente nombrados

d) Entidad en marcha.

Los estados financieros, así como los detalles, explicaciones y declaraciones inherentes contenidos en las presentes Notas Adjuntas, se han presentado sobre la base y concepto de la continuidad en la gestión En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de continuidad en la actividad.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

e) No compensación.

Los activos y pasivos se presentan separadamente, en orden a mantener claramente especificados los derechos y obligaciones que tales activos y pasivos contienen en relación con su naturaleza.

f) Principio del registro

En general, los hechos económicos han sido registrados cuando se han producido los derechos u obligaciones que los han originado, excepto gastos e ingresos menores, los cuales se registran conforme se ingresan.

g) Precio de adquisición.

El criterio de valoración seguido para la preparación y presentación de los estados financieros ha sido el coste de adquisición.

h) Correlación de gastos e ingresos.

La Fundación reconoce sus ingresos (tanto ordinarios como excepcionales) conjuntamente con los costes y gastos necesarios para la obtención de estos ingresos, incluyéndose tanto los pagados como las previsiones necesarias en cumplimiento del principio de prudencia asumido por la entidad.

C. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

D. Comparación de la información.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2014 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación más significativa ha sido la siguiente:

a) Reclasificación del corto al largo plazo de la deuda que los patronos tienen con la Entidad, por importe de 3.232.790,00 al largo y de 147.540,00 al corto.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente del Patronato presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Los estados financieros del ejercicio 2014 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2014, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014. Ambos se encuentran auditados.

E. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email. info@fundacioncanteras.com
Web· www.fundacioncanteras.com

F. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

G. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

H. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

I. Continuidad de la Entidad

La continuidad de la Entidad está supeditada a la deuda con los patronos que a la fecha de la formulación no está liquidada. La Entidad está en cierre de acuerdos con algunos de los patronos para liquidar la deuda pendiente con estos.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Debido a las características de la entidad, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, los beneficios o pérdidas derivadas de la gestión de la misma, se aplicarán al Fondo Social si así, finalmente, lo decide el Patronato de la Fundación.

La Fundación, a propuesta de su Presidente, somete a aprobación la distribución de resultados del ejercicio presente que se indica a continuación·

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

	2015	2014
BASE DE REPARTO		
Excedente del ejercicio	- 150.954,03	1.036.327,14
DISTRIBUCIÓN		
A Excedentes negativos de ejer. anteriores	-150.954,03	-
A Remanente	-	1.036.327,14
TOTAL	**-150.954,03**	**1.036.327,14**

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Entidad amortiza su inmovilizado intangible en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

	Coeficiente
Aplicaciones informáticas	33 %

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Coeficiente
Maquinaria	15%
Mobiliario y materiales diversos	12-25%
Equipo proceso información	25%
Elementos de Transporte	32%
Otro Inmovilizado	10-20%

Las amortizaciones se han realizado aplicando el porcentaje de amortización sobre el valor de adquisición de cada elemento o bien adquirido.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de los activos tangibles e intangibles

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales e intangibles.

d) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Entidad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valorarán inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo que se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias

- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Créditos y cuentas por cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Entidad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

- insolvencias con respecto a su cobro.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta partida se incluirán los activos híbridos. Tanto la valoración inicial como final es a valor razonable y los cambios posteriores de dicho valor se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los pasivos financieros a efectos de valoración se clasificarán en alguna de estas categorías:

- Débitos y partidas a pagar: se contabilizarán los débitos por operaciones comerciales y no comerciales, se valoraran inicialmente por su valor razonable y su valoración posterior será por su coste amortizado Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados aplicando el tipo de interés efectivo.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar: se entiende que es un pasivo mantenido para negociar aquel pasivo que se emite con el propósito de readquirirlo en el corto plazo, o forme parte de una cartera de instrumentos financieros y gestionados conjuntamente con el objetivo de obtener ganancias en el corto plazo sea un instrumento derivado. La valoración tanto inicial como posterior será a valor razonable y los cambios en dicho valor se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta categoría se incluirán los pasivos financieros híbridos, su valoración tanto inicial como posterior es a valor razonable y los cambios en éste se contabilizarán contra pérdidas y ganancias.

f) Coberturas contables

Debido a la actividad de la Entidad, ésta no procede.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

g) Existencias

Debido a su actividad, no dispone de material inventariable

h) Tesorería.

El saldo de esta rúbrica incluye únicamente el efectivo en caja y los depósitos disponibles en cuentas corrientes en las entidades financieras.

i) Ingresos y gastos.

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

j) Actividades con incidencia en el medio ambiente.

La Entidad no realiza ninguna actividad agresiva con el medio ambiente, por este motivo no se han realizado inversiones ni registrado gastos para la conservación del mismo.

k) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email. info@fundacioncanteras.com
Web: www fundacioncanteras.com

La Entidad no tiene establecida ninguna provisión para pensiones ni obligaciones similares.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El desglose del inmovilizado material y su respectiva amortización se refleja seguidamente, en el anexo adjunto

Estos saldos no están afectos a actualización o revalorizaciones de carácter legal o voluntario y no están sujetos a restricciones.

Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales.

	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	67 263,22
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	67 263,22
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	67 263,22
(-) Salidas, bajas o reducciones	5.000,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	62.263,22
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	50 498,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	3 690,13
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	54 189,11
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	54.189,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	3 638,10
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	5.000,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	52 827,21
I) VALOR NETO CONTABLE AL FINAL EJERCICIO 2015	9.436,01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Estos saldos no están afectos a actualización o revalorizaciones de carácter legal o voluntario y no están sujetos a restricciones.

- No existen costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación incluidos como mayor valor de los activos.
- El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a entidades del grupo.
- No se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas.
- No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación.
- No existen bienes afectos a garantía y a reversión.
- Bienes totalmente amortizados: A 31 de diciembre de 2015 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 34.657,60 euros (2014: 35 322,15 euros).
- No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.
- Al 31 de diciembre de 2015 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:
  - Arrendamientos financieros: La entidad no tiene acuerdos de arrendamiento financiero.
  - Litigios: no existen sobre el inmovilizado material
  - Embargos: no existen sobre el inmovilizado material

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras com
Web: www.fundacioncanteras com

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Estado de movimientos de las inmovilizaciones intangibles:

	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	747,41
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	747,41
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	747,41
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	747,41
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	747,41
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	747,41
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	747,41
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	747,41
I) VALOR NETO CONTABLE AL FINAL EJERCICIO 2015	0,00

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- En cuanto a la información no existen bienes intangibles adquiridos a entidades del grupo y asociadas, ni bienes fuera del territorio español y no afectos a la explotación.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio
- Todos los elementos del inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2015.
- No existen activos afectos a garantía y a reversión
- No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

- No existen desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos en el ejercicio
- La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.
- A 31 de diciembre de 2015 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.
- La sociedad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.
- No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.
- No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe inmovilizado intangible no incluye ningún bien en régimen de arrendamiento financiero.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Los activos financieros a largo plazo:

	CLASES			
	Créditos derivados Otros		TOTAL	
	Ej 2015	Ej 2014	Ej 2015	Ej 2014
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3 493,51	3 493,51	3 493,51	3 493,51
Préstamos y partidas a cobrar	2 711 527,33	3 232 790,00	2 711 527,33	3 232 790,00
TOTAL	2 715.020,84	3.236.283,51	2.715.020,84	3.236.283,51

Los activos financieros a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

	CLASES			
	Créditos derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
Préstamos y partidas a cobrar	502 550,00	147.540,00	502.550,00	147.540,00
TOTAL	502.550,00	147 540,00	502.550,00	147.540,00

7. PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo. En cuanto a los pasivos financieros a corto plazo son los que se recogen en el siguiente cuadro:

		CLASES			
		Derivados y otros TOTAL		TOTAL	
		Ej 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
CATEGORIAS	Débitos y partidas a cobrar	74 282,12	89 548,94	74 282,12	89.548,94
	TOTAL	74.282,12	89 548,94	74.282,12	89.548,94

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Beneficiarios-Acreedores	26 636,79	26 636,79
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	47 645,33	47 645,33
Acreedores varios	47 645,33	47 645,33
TOTAL	74.282,12	74.282,12

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web. www.fundacioncanteras.com

DEUDORES Y ACREEDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7.1.Usuarios y otros deudores de la actividad propia:

El detalle y movimiento de la cuenta de beneficiarios y otros deudores de la actividad propia es el que a continuación se detalla para el ejercicio 2015·

	Saldo a 31.12.2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2015
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	3.377.330,00	-	166 247,67	3.211 082,33
TOTALES	**3.377.330,00**	-	**166.247,67**	**3.211.082,33**

Desde los pasados ejercicios y, fundamentalmente debido a la situación económica que se viene atravesando, la Fundación ha venido teniendo dificultades para el cobro de las cuotas adeudadas por ciertos patronos. Ya desde entonces la dirección de la Fundación ha venido manteniendo conversaciones con ellos para el establecimiento de un plan de pagos que permita el cobro de las cantidades adeudadas por los mismos Dichas negociaciones no han llegado a buen término por lo que la Fundación decidió, con fecha 26 de junio de 2013 interponer una demanda contra algunos de sus patronos por las cantidades pendientes de cobro tras la aprobación del inicio de acciones judiciales para la exigencia de las cantidades adeudadas por parte de la Junta General de la Fundación de fecha 12 de junio de 2013. La entidad interpuso una demanda en contra de algunos Patronos por el impago de la cuota. La fecha fijada por el Juzgado nº 1º instancia 15 de Málaga, se fijó para el 8 de abril de 2015. La sentencia a favor de la Entidad tiene fecha 29 de septiembre de 2015 condenando a los Patronos al pago de las cuotas hasta el segundo cuatrimestre de 2013.

El detalle y movimiento de la cuenta de beneficiarios y otros deudores de la actividad propia es el que a continuación se detalla para el ejercicio 2014:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email. info@fundacioncanteras.com
Web: www fundacioncanteras.com

	Saldo a 31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2014
Subvenciones entregadas para 2014	2 644,74		2.644,74	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	2.345 960,00	1.200.000,00	168.630,00	3 377.330,00
TOTALES	**2.348.604,74**	**1.200.000,00**	**171.274,74**	**3.377.330,00**

8.2 Beneficiarios - Acreedores

El detalle y movimiento de la partida Beneficiarios - Acreedores del pasivo corriente, expresadas en euros, es el siguiente para el ejercicio 2015:

	Saldo a 31.12.2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2015
Beneficiarios - Acreedores	42 068,93	-	15.432,14	26.636,79
TOTALES	**42.068,93**	-	**15.432,14**	**26.636,79**

El detalle y movimiento de la partida Beneficiarios - Acreedores del pasivo corriente, expresadas en euros, es el siguiente para el ejercicio 2014.

	Saldo a 31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2014
Beneficiarios - Acreedores	44.692,89	2.904,00	5.527,96	42.068,93
TOTALES	**44.692,89**	**2.904,00**	**5.527,96**	**42.068,93**

8. FONDOS PROPIOS

La Dotación Fundacional, que asciende a 1.200.000,00 euros, está compuesto por la dotación inicial realizada por los fundadores, de acuerdo con las cantidades que a continuación se indican:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras com
Web www fundacioncanteras com

a) 900.000€ aportados por las siguientes empresas extractivas:

- Áridos y Reforestaciones, S.A.
- Áridos Alhaurín de la Torre, S.L.
- Bernardo Caballero, S.A.
- Compañía General de Canteras, S.A.

b) 300.000€ aportados por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Durante el ejercicio 2015 los movimientos producidos en Fondos Propios han sido los siguientes.

	Saldo Inicial 01.01.2015	Traspasos	Aumentos	Saldo Final 31.12.2015
Dotación Fundacional	1.200 000,00	-	-	1 200.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	1 114 358,11	1.036.327,14	-	2.150 685,25
Resultado del ejercicio	1.036.327,14	-1.036.327,14	- 150.954,03	-150.954,03
TOTALES.....	**3.350.685,25**	**-**	**- 150.954,03**	**3.199.731,22**

Durante el ejercicio 2014 los movimientos producidos en Fondos Propios han sido los siguientes:

	Saldo Inicial 01.01.2014	Traspasos	Aumentos	Saldo Final 31.12.2014
Dotación Fundacional	1.200.000,00	-	-	1.200.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	437.823,14	676 534,97		1.114.358,11
Resultado del ejercicio	676 534,97	- 676.534,97	1.036.327,14	1.036.327,14
TOTALES.....	**2.314.358,11**	**-**	**1.036.327,14**	**3.350.685,25**

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

Durante el ejercicio 2015 la entidad no ha recibido subvenciones de ningún tipo.

10. CUENTAS FINANCIERAS.-

Bajo esta rúbrica se recogen, las cuentas de tesorería, con el siguiente desglose·

	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Caja	3 451,41	3.107,93
Bancos c/ corrientes a la vista	48.868,59	45.962,62
Tesorería (Total)	**52.320,00**	**49.070,55**

Las cuentas de Tesorería no están sujetas a pignoración o limitación alguna, con independencia de que su disponibilidad tiene que ser mancomunada en función de lo que determinan los Estatutos.

11. SITUACIÓN FISCAL.

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002)

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/202 de 23 de Diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:

- NOTA1: La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FUNDACIÓN Social y Medioambiental LAS CANTERAS ALHAURÍN DE LA TORRE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

- NOTA 2.1: Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 13 d): Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades.
- NOTA 15: Destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16: Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y cargos de los mismos son no retribuidos.

Las operaciones de la Fundación con respecto a Hacienda son las declaraciones trimestrales de las Retenciones practicadas a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) de los trabajadores, profesionales, así como del I.V.A., y demás impuestos a los que está obligada.

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 era la siguiente:

Acreedor	31/12/2015	31/12/2014
H.P. Acreedora Conceptos Fiscales	3.336,24	3.751,71
Organismos de la Seguridad Social	1.982,27	1.982,27
TOTAL	**5.318,51**	**5.733,98**

El resultado contable coincide con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades. Debido a que la entidad no desarrolla actividades económicas, dicha base estaría exenta del impuesto.

Situación fiscal: De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Presidente de la Fundación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto. En este sentido, la

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email· info@fundacioncanteras com
Web: www.fundacioncanteras com

Entidad se encuentra sujeta a inspección de los impuestos de los ejercicios 2012 a 2015 ambos inclusive.

12. INGRESOS Y GASTOS: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

a) Ayudas monetarias

Concepto	[illegible]	[illegible]
FORMACION	5.977,30	9 093,62
BECAS Y ESTUDIOS		
ACTIVIDADES SOCIALES		
ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES	13.424,52	15.120,09
ASOCIACION VECINALES		
AYUDAS CONTRA LA CRISIS		12.223,50
DEPORTES		2.644,74
ACTIVIDADES CULTURALES	75,00	
ACTIVIDADES VARIAS		
MUJERES Y MAYORES		1.500,00
TOTAL	19.476,82	40.581,95

b) Aprovisionamientos y otros gastos de explotación del ejercicio

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email· info@fundacioncanteras com
Web www.fundacioncanteras.com

Concepto	En euros 2015	En euros 2014
Otros gastos de explotación		
Arrendamientos y cánones	10.164,00	11.168,94
Reparaciones y conservación	707,79	1 127,44
Servicios profesionales independientes	23.685,50	14.303,89
Primas de seguros	359,97	344,76
Publicidad y propaganda	3.441,65	2.957,59
Suministros	4.197,14	4.426,71
Gastos diversos	3.037,63	1.966,80
Importe en Pérdidas y Ganancias	**45.593,68**	**36.296,13**

c) <u>Gastos de personal y cargas sociales</u>

Concepto	En euros 2015	2014
Sueldos y salarios	62.762,72	62.841,57
Seguridad social cargo empresa	19.352,80	20.193,61
Otras cargas sociales	449,00	0,00
Importe en Pérdidas y Ganancias	**82.564,52**	**83.035,18**

d) <u>El número medio de personas empleadas durante el ejercicio.</u>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido de 2,13 personas, con la siguiente distribución:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras com
Web: www fundacioncanteras com

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Personal Directivo	1	-
Administración	1	-
Otros	-	0,13
TOTAL	**2**	**0,13**

En el ejercicio 2014 la distribución del número medio de empleados fue la misma

e) <u>Ingresos de la actividad.</u>

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Prestaciones de servicios	-	-
Cuotas de patronos	-	1.200.000,00
Ingresos de patrocinadores y colaborador	-	-
Subvenciones donaciones y varios	-	-
Otros	-	-
TOTAL	**-**	**1.200.000,00**

La Fundación no tiene ingresos de actividades económicas, siendo el 100% de sus ingresos las contribuciones aportadas por sus patronos

Por el impago de alguno de los Patronos, tal y como se explica en la nota 8 de esta memoria de los ingresos devengados por la entidad en el ejercicio 2014 se han cobrado 300.000,00 euros.

13. <u>ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD</u>

La Fundación desarrolla una serie de actividades contempladas en su presupuesto y plan de actuación aprobados por la Junta General Ordinaría con fecha 22 de mayo de 2015. El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Administración	122 000,00	128.158,20	- 6.158,20
Medio Ambiente	16.000,00	13 424,52	2.575,48
Fomento de empleo	6.540,00	5.977,30	562,70
	144.540,00	147.560,02	- 3.020,02

Los recursos humanos de los que dispone la Fundación son de dos personas asalariadas que, además del desarrollo de estas actividades, se encargan de la gestión administrativa de la Fundación. Adicionalmente existe una persona contratada a tiempo parcial para labores de limpieza de la sede.

Un detalle de los beneficiarios de las actividades desarrolladas por la Fundación, distinguiendo entre personas físicas y jurídicas en la siguiente:

ACTIVIDAD	Personas Físicas	Personas Jurídicas
Ayuda contra la crisis	0	2
Deportes	0	0
Fomento de empleo	280	-

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La dotación fundacional consistió en aportaciones monetarias a la Fundación (ver nota 9) siendo su destino la financiación de las actividades de la misma.

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

En relación al cumplimiento del destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se incluye el siguiente cuadro indicando el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

FUNDACIÓN Social y Medioambiental LAS CANTERAS ALHAURÍN DE LA TORRE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras com
Web: www.fundacioncanteras com

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos +Inversiones)					
				Importe	%		2012	2013	2014	2015	Importe Pendiente
2012	484 289,68	716 736,77	1,201 026,45	840 718,52	100%	702.729,65	976,598,93	224,427,52	0,00	0,00	0,00
2013	698 314,97	501 690,39	1 200.005,36	840 003,75	48%	494.076,51		269 648,99	159,989,17	147,365,02	623 002,18
2014	1,036 327,14	163.679,30	1.200.006,44	840 004,51	0%	159.989,17			0,00	0,00	1,200 006,44
2015	-150,954,03	-150,954,03	0,00	0,00	0%	147 635,02				0,00	0,00
											Pendiente aplicar: 1 823.008,62

b) Recursos aplicados en el ejercicio:

	Importe			Total
1 Gastos en cumplimiento de los fines	147.635,02 €			**147.635,02 €**
	Fondos propios	Subvenciones , donaciones y legados	Deuda	Total
2.Inversiones en cumplimiento de los fines				
Realizadas en el ejercicio				
Procedentes de ejercicios anteriores				
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL 1+2				**147.635,02 €**

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

A la fecha de la formulación está pendiente la aprobación del presupuesto 2016

15. OTRA INFORMACIÓN.

a) Cambios en los órganos de gobierno.-

Composición de la Junta de Gobierno actual.-

Don Joaquín Villanova Rueda – Presidente
Doña Marina Bravo Casero– Vicepresidenta
Don Juan Lobera García– Secretario

Vocales

- Don Prudencio José Ruiz Rodríguez
- Doña María Isabel Durán Claros
- Don Diego Varona
- Don Andrés Sánchez Díaz
- Don Fernando García de la Cruz

b) No se han solicitado ni concedido autorizaciones por los Patronos para realizar ninguna actuación.
c) Los cargos del Patronato no son retribuidos no percibiéndose por el desempeño de su función ni sueldos, ni dietas, ni ningún otro tipo de retribución.
d) No existen ni anticipos ni créditos concedidos al Patronato.
e) No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni con los miembros del Patronato actuales ni con los anteriores.
f) No existe garantía alguna concedida a los miembros del Patronato.
g) Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no han sido destinatarios de las actividades de la Fundación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan o pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales.

Tal y como se explica en la Nota 8 de esta memoria, la entidad interpuso una demanda en contra de algunos Patronos por el impago de la cuota. La sentencia a favor de la Entidad tiene fecha 29 de septiembre de 2015 condenando a los Patronos al pago de las cuotas hasta el segundo cuatrimestre de 2013. A la fecha de formulación de estas cuentas la entidad ha llegado al acuerdo con los siguientes Patronos:

ARIDOS EL PINAR: Pago de 218.400,00 euros de principal más 19.829,00 euros de intereses. Pagaderos los días 25 de cada mes por importe de 9.162,67 euros.

ARIPRESA: Pago de 30.000 de principal y 2.863,75 euros de intereses pagaderos los días 28 de febrero, 31 de marzo y 30 de abril de 2016 por importe de 10.954,58 euros.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2015 (ejercicio actual)	2014 (Ejercicio anterior)
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	381,42	477,47

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email. info@fundacioncanteras.com
Web' www fundacioncanteras.com

18. INVENTARIO.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	PROVISIONES AMORTIZACION	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
[redacted]					
Gastos de investigación y desarrollo					
(Descripción)					
Concesiones administrativas					
(Descripción)					
Propiedad industrial e intelectual					
(Descripción)					
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero					
(Descripción)					
Aplicaciones informáticas					
Programas informáticos	14.04.2009	490,41	490,41		
Programas informáticos (contaplus)	09 06.2009	257,00	257,00		
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros					
(Descripción)					
[redacted]					
Terrenos y bienes naturales					
(Descripción)					
Construcciones					
(Descripción)					
Maquinaria					
Fotocopiadora - RICOH	29.04.2009	4 335,45	4 335,45		
Instalaciones técnicas					
(Descripción)					

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Mobiliario					
Mobiliario Oficina, OFIPRIX	27.07.2009	10.467,63	6.733,68		
Recepción					
5 Sillones					
Despacho dirección					
Mesa					
Armario					
Mesa de Juntas					
Sala Formación					
17 Sillones					
Mesa					
Armario					
Perchero					
Mobiliario Oficina, CORTE INGLES	26.08 2009	3 488,12	2 215,18		
Pizarra					
Atril					
Mesa					
30 Sillas con palas					
Mobiliario Oficina, CORTE INGLES	17.09 2009	359,60	226,20		
5 Sillas					
Decoración oficina, REVETEC	21.09.2009	2.696,30	1 693,13		
Cortinas					
Climatización, PORCEL	18.08.2009	5.000,00	3 823,56		
1 Maquina de 7200 frg					
1 Maquina de 5000 frg					
Mobiliario IKEA	31 03.2009	377,70	255,18		
Mobiliario Oficina IKEA	27.08.2009	965,95	613,21		
Mobiliario Varios Oficina MAKRO	31.08.2009	289,70	183,58		
Bobina secamanos					
Dispensador de papel					
Carteles (mujer, hombre, prohibido fumar)					
Paragüero					
Destructor papel					
Asideros, JALDO DEL POZO	31.08.2009	104,95	66,54		
Mobiliario, OFIPRIX	14.09.2009	148,48	93,53		
2 Juegos laterales embellecedores armario					
Mobiliario, MEDIAMARKT	14.09.2009	38,00	23,93		
Mobiliario, IKEA	14 09 2009	264,09	166,35		
Cajoneras, Sala formación, Cafetera, flexo					

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FUNDACIÓN
Social y Medioambiental
LAS CANTERAS
ALHAURIN DE LA TORRE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Decoración, IKEA	22 09.2009	21,63	13,56		
Frigorífico, MEDIAMARKT	01 10.2009	304,00	304,00		
Equipos para proceso de información					
Equipo informático, PC CITY	13 04.2009	1.930,78	1.930,78		
Cámara de fotos, CORTE INGLES	29.10.2009	1.763,61	1.763,61		
Cámara de seguridad	20.11 2009	555,88	407,94		
Sistema de imagen	26 08.2009	2 423,24	2 423,24		
Equipo de sonido	26.11 2009	1.961,50	1.961,50		
Portátil	30 11.2009	589,04	589,04		
Memoria USB	29.09 2009	9,99	9,99		
Sonido-Imagen, MEDIAMARKT	29 09.2009	321,99	321,99		
Imagen, MEDIAMARKT	30.10 2009	170,87	170,87		
Armario anti fuego FERRIMAX	04.03 2011	1.180,00	569,96		
Elementos de transporte					
Citroen jumper 9329 DSK	18 02 2010	6 700,00	6.700,00		
Ford Transit 4019FBK	18 02 2010	7.300,00	7.300,00		
Remolque chasis WHD254A	09.04.2010	1.500,00	1.500,00		
Remolque chasis WHD2037	09.04 2010	1.500,00	1 500,00		
Remolque titaniac 009064	04.03.2010	1.483,61	1.483,61		
Otro Inmovilizaciones materiales					
Repuestos climatización	18 08 2009	2.395,00	1 831,49		
Puestos voz datos	31.08.2009	1.616,11	1.616,11		
Inmovilizaciones materiales en curso					
(Descripción)					
(Descripción)					
[redacted]					
Bienes inmuebles					
(Descripción)					
Archivos					
(Descripción)					
Bibliotecas					
(Descripción)					
Museos					
(Descripción)					
Bienes muebles					
(Descripción)					
[redacted]					
(Descripción)					

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www fundacioncanteras com

INMOVILIZADO FINANCIERO					
Valores negociables					
(Descripción)					
Préstamos y otros créditos concedidos					
(Descripción)					
Fianzas y depósitos constituidos					
Fianza Local	24.04.2009	1.800,00			
Fianza Nave Comercial	16 09.2010	1.650,00			
Fianza Endesa	02.01 2011	43,51			

El Gerente de la Fundación

ADMINISTRACIÓN
CIF.: G 92961689
C/ Juan Carlos I, Nº41, Bajo
29130 Alh de la Torre, Málaga
Tel./Fax. 952 41 79 26

En Alhaurín de la Torre, a 1 de julio de 2016.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2015	PAGADO 2015	EXCEDENTE 2015	INCIDENCIAS
ADMINISTRACION	122.000,00	128.691,87	- 6.691,87	
MEDIOAMBIENTALES	16.000,00	13.451,52	2.548,48	
FOMENTO DE EMPLEO	6.540,00	5.977,30	562,70	
TOTALES	144.540,00	148.120,69	- 3.580,69	

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESION PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.
CVE: 07E0000227C000N4RL0981FH18
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA, AÑO 2015 — GASTOS ADMINISTRACION

ENTIDAD - COLECTIVO	PRESUPUESTO 2015	PAGADO AÑO 2015	EXCEDENTE 2015
SALARIOS Y SEGUROS SOCIALES	83.200,00	82.921,49	278,51
ALQUILER LOCAL	11.350,00	10.195,50	1.154,50
TELEFONOS	2.500,00	2.412,73	87,27
GASTOS GENERALES, OFICINA Y ADMINISTRACION	1.550,00	1.434,51	115,49
LUZ Y ENERGIA	1.400,00	1.284,29	115,71
AGUA Y COMUNIDAD	680,00	500,12	179,88
SEGUROS	350,00	359,97	- 9,97
RELACIONES PUBLICAS	500,00	399,25	100,75
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1.000,00	852,99	147,01
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	2.600,00	3.042,40	- 442,40
ASESORIA LABORAL	950,00	943,80	6,20
ASESORIA JURIDICA, NOTARIAL Y REGISTROS	5.000,00	4.959,77	40,23
ASESORIA, CONTABLE Y AUDITORIA	7.000,00	16.886,53	- 9.886,53
PAGINA WEB -Mantenimiento y Alojamiento-	900,00	895,40	4,60
DIETAS Y VIAJES	-		-
FORMACION	-		-
OTROS GASTOS Y AMPLIACION SUB. PARTIDAS EXISTENTES	3.020,00	1.603,12	1.416,88
			-
TOTALES.....	122.000,00	128.691,87	- 6.691,87

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESION PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.
CVE: 07E0000227C000N4RL1981FH1H8
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA, AÑO 2015 — GASTOS MEDIOAMBIENTALES

ENTIDAD - COLECTIVO	PRESUPUESTO 2015	PAGADO AÑ0 2015	EXCEDENTE 2015
MANTENIMIENTO, ALQUILER LOCAL Y CONSERVACION	16.000,00	13.451,52	2.548,48
DE VEHICULOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
ADQUIRIDAS PARA TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES			
TOTALES.....	16.000,00	13.451,52	2.548,48

CVE: 07E0000227C000V4RL0981LH1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESION PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.
DOCUMENTO: 2016034248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA, AÑO 2015 — FOMENTO DE EMPLEO

ENTIDAD - COLECTIVO	PRESUPUESTO 2015	PAGADO AÑO 2015	EXCEDENTE 2015
CURSO PRESENCIAL MANIP. ALIMENTOS	5.500,00	4.314,80	1.185,20
CURSO PRESENCIAL FITOSANITARIOS	1.040,00	1.662,50	- 622,50
TOTALES.....	6.540,00	5.977,30	562,70

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA. PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email· info@fundacioncanteras.com
Web· www.fundacioncanteras.com

CARTA MANIFESTACIONES
EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

IBERAUDIT KRESTON ASE, S.L P.
Plaza de Uncibay, nº 8 – 2ª Pta. 5
29008 Málaga

Alhaurín de la Torre, 8 de julio de 2016

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos de esta Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender.

1. El pesidente del Patronato es el responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.

2. Las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada Les hemos facilitado todas las actas de la Junta General para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha, de las que adjuntamos relación preparada por el Secretario. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

4. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Entidad (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias Es este sentido, no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

FUNDACIÓN
Social y Medioambiental
LAS CANTERAS
ALHAURÍN DE LA TORRE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

5. fines lucrativos Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupan de los asuntos legales de la Entidad son los siguientes:

- Despacho Contreras Baquero … Asesor jurídico
- Eva Blanes Marguenda … Asesor laboral
- Asemco S A . . Asesor contable y fiscal

6 Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad con el objeto de prevenir y detectar errores e irregularidades.

7. No tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de existencia de irregularidades en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Entidad que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado irregularidades en las que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

8. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Entidad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.

9. La Entidad no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio

10 Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y que no esté reflejado en las mismas.

11. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto

12. La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email· info@fundacioncanteras com
Web: www fundacioncanteras.com

13 Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria

14 No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Entidad haya retenido el control de los mismos.

15. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos reflejan todos los ajustes

16. requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2015. En particular consideramos que no debe registrarse provisión alguna por los importes pendientes de cobro a los patronos de la Entidad que han sido reclamados judicialmente durante el ejercicio 2014 No tenemos dudas de que la resolución final de la demanda presentada será favorable a la Fundación y que los patronos harán frente a los importes adeudados. Asimismo les confirmamos que estamos negociando la deuda pendiente de cobro con algunos de los Patronos que a la fecha de esta carta no le hemos podido facilitar por estar en fase de negociación.

17. En relación con la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio consideramos que.

i. Los métodos de valoración, incluidas las asunciones relacionadas, utilizados en la determinación del valor razonable son apropiados y han sido aplicados consistentemente.
ii. Los desgloses relativos al valor razonable son íntegros y adecuados de conformidad con el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable.
iii. No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2015 que requieran ajustes en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

18. La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la Memoria.

19. En relación a los impuestos les manifestamos que.

a. Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

b. Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras com
Web: www fundacioncanteras.com

c. Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable que existan ganancias fiscales futuras que permitan su compensación.

d. Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.

e Se han reconocido los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en empresas del grupo, asociadas o negocios conjuntos, salvo aquellos casos en los que la Sociedad tiene la capacidad de controlar el plazo de reversión y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

20. Todos los saldos y transacciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están adecuadamente contabilizados y desglosados en la Memoria, no habiendo efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Entidad. El registro de todas las transacciones se ha realizado a precios de mercado y existe un sistema adecuado de documentación de las mismas.

21. No existen operaciones que se hubieran realizado en paraísos fiscales.

22 La Entidad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

23. La Entidad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

24. Las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos adjuntas reflejan toda la información requerida por la Ley de Sociedades de Capital, por el Plan General de Contabilidad y, en su caso, por otra normativa aplicable, en relación con lo siguiente:

a. La información correspondiente a todas las retribuciones, anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc , indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio, etc., relativas al personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración

Al respecto, les manifestamos que las personas/cargos que nuestra sociedad considera como "alta dirección" son los siguientes:

- *Presidente* — *Don Joaquín Villanova Rueda*
- *Gerente* — *Don Luis Miguel Bravo Sanz*

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email info@fundacioncanteras.com
Web: www fundacioncanteras com

25. En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos Para alcanzar esta conclusión hemos prestado atención especialmente a·

(a) La situación financiero-patrimonial de la Entidad al cierre del ejercicio y a fecha actual

(b) Las circunstancias que consideramos pueden ocurrir en el futuro previsible;

(c) Cualquier cambio previsto o esperado en las operaciones en ese período;

Una vez realizado este análisis, tenemos la expectativa razonable de que la entidad tenga los recursos adecuados para continuar operando en un futuro previsible.

Les confirmamos asimismo que conocemos nuestra obligación de informar en la memoria sobre cualquier circunstancia causante de duda sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, así como de los factores mitigantes de dicha duda.

Don Joaquín Villanova Rueda
Presidente FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL LAS CANTERAS DE ALHAURIN

Don Luis Miguel Bravo Sanz
Gerente FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL LAS CANTERAS DE ALHAURIN

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email info@fundacioncanteras com
Web· www fundacioncanteras com

CERTIFICADO DEL LIBRO DE ACTAS

IBERAUDIT KRESTON ASE, S L P
Plaza de Uncibay, nº 8 – 2ª Pta 5
29008 Málaga

Muy señores nuestros:

En relación con su auditoría de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015, yo Don Prudencio Jose Ruiz Rodríguez Secretario del Patronato, certifico por la presente que según mi leal saber y entender

1 Les hemos facilitado todos los libros de actas de la Entidad los cuales contienen las siguientes actas correspondientes a todas las Juntas Generales y Comités celebrados desde el 01 de enero de 2015 hasta la fecha de este certificado·

Tipo de Reunión	Fecha de Reunión
Patronato	22 de Mayo de 2015

2 Que los citados libros de actas se mantienen de acuerdo con el Código de Comercio y, en consecuencia, en ellos constan todos los acuerdos tomados y asuntos de importancia debatidos en las Juntas celebrados hasta la fecha

Don Prudencio Jose Ruiz Rodríguez
Secretario

08 de Junio de 2016

ADMINISTRACIÓN
CIF.: G 92961689
C/ Juan Carlos I, Nº41, Bajo
29130 Alh. de la Torre, Málaga
Tel /Fax. 952 41 79 26

FUNDACION Social y Medioambiental LAS CANTERAS ALHAURÍN DE LA TORRE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

IBERAUDIT
KRESTON

ES COPIA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

A los patronos de la Fundación Social y Medioambiental de las Canteras de Alhaurín de la Torre por encargo del Presidente del Patronato:

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos adjuntas de la sociedad FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS CANTERAS DE ALHAURÍN DE LA TORRE que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

El Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS CANTERAS DE ALHAURÍN DE LA TORRE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos están libres de incorrecciones materiales

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

IBERAUDIT KRESTON

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 incluyó una salvedad por la sobrevaloración del epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" por importe global de 25 282,64 euros, derivada de la no aplicación del criterio del coste amortizado en el aplazamiento pactado para el cobro de la deuda de uno de sus Patronos. En el ejercicio 2015, en base al marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, no procedería el ajuste antes indicado al encontrarse la deuda íntegramente registrada en el activo corriente por su valor nominal.

A la fecha de finalización de nuestro trabajo, la Entidad no nos ha podido facilitar, al encontrarse en fase de negociación, los acuerdos destinados al cobro de las deudas mantenidas por algunos de sus Patronos. Como consecuencia de ello, no hemos podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad del saldo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

IBERAUDIT KRESTON

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto y los posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamentos de la opinión con salvedades en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades, las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS CANTERAS DE ALHAURÍN DE LA TORRE a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En Málaga, a 08 de julio de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

IB[illegible] ASE, S.L.P.
Año 2016 Nº 11/16/00506
SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR
Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

IBERAUDIT KRESTON ASE, S.L.P.

Nº R.O.A.C.: S-1542

IBERAUDIT KRESTON

IBERAUDIT KRESTON ASE, S.L.P.
C.I.F.: B 92 444 371
Nº ROAC S-1542

Antonio Ramos Arce

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

Plaza de la Juventud S/N
C P 29130
TELF 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

NOTA INTERIOR

DE INTERVENCIÓN
A Fundación Social y Medioambiental de las Canteras de Alhaurín de la Torre

EXPEDIENTE Cuenta General 2015
ASUNTO. Requerimiento Balance y Cuenta de Resultados

Fecha 25jul2016

Recibido el registro de entrada número 8342 de 18 de julio, se observa la ausencia del balance y la cuenta de resultados correspondientes a las cuentas anuales de 2015 Por ello se requiere complete la remisión de documentación

Se observa que en el punto 17 de la memoria se refiere un periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de 381´42 días Contrasta este dato con los 7 días de periodo medio de pago informados con motivo del suministro de información correspondiente al segundo trimestre de 2016.

Asimismo, esta Intervención no ha recibido información alguna relativa a informe de morosidad que ha de ser suministrado al Ministerio con fecha límite 29 de julio

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA) INTERVENCION

LA INTERVENTORA GRAL

Fdo. Rocío Arteaga Arteaga

FUNDACION LAS CANTERAS ALHAURÍN DE LA TORRE

ADMINISTRACIÓN
CIF · G 92961689
C/ Juan Carlos I, Nº41, Bajo
29130 Alh. de la Torre, Málaga
Tel./Fax. 952 41 79 26

25/7/16
12⁴⁰

Esteban Martín Povea
24796924-A

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

Plaza de la Juventud S/N
C P 29130
TELF 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

NOTA INTERIOR

DE INTERVENCIÓN
A Fundación Social y Medioambiental de las Canteras de Alhaurín de la Torre

EXPEDIENTE Cuenta General 2015
ASUNTO Requerimiento Balance y Cuenta de Resultados

Fecha: 25jul2016

Recibido el registro de entrada número 8342 de 18 de julio, se observa la ausencia del balance y la cuenta de resultados correspondientes a las cuentas anuales de 2015 Por ello se requiere complete la remisión de documentación

Se observa que en el punto 17 de la memoria se refiere un periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de 381´42 días Contrasta este dato con los 7 días de periodo medio de pago informados con motivo del suministro de información correspondiente al segundo trimestre de 2016

Asimismo, esta Intervención no ha recibido información alguna relativa a informe de morosidad que ha de ser suministrado al Ministerio con fecha límite 29 de julio

LA INTERVENTORA GRAL

Fdo. Rocío Arteaga Arteaga

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email. info@fundacioncanteras.com
Web· www fundacioncanteras.com

ANEXO
AL ACTA 08/7/2016

MEMORIA
Ejercicio 2015

1. NATURALEZA DE LA CORPORACIÓN

La "FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS CANTERAS DE ALHAURÍN DE LA TORRE" se constituye mediante escritura pública otorgada el 17 de Julio de 2008, ante el Notario D. Antonio Martín García del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 2.165 de su protocolo, subsanada por otra posterior de 12 de Diciembre de 2008, otorgada ante el mismo Notario, con número de protocolo 3.437.

Los Fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos, son los siguientes:

a) Actuaciones para el fomento del deporte, siempre que se trate de asociaciones deportivas, clubes, federaciones o similares integradas en el municipio de Alhaurín de la Torre.
b) Actuaciones para el Medio Ambiente.
c) Actuaciones para la colaboración con actividades sociales y culturales, en beneficio de asociaciones, colectivos o similares integradas en el municipio de Alhaurín de la Torre.
d) Crear Fondos para ayudas y becas en centros docentes y culturales
e) Actuaciones para el fomento del empleo local, en beneficio de las personas físicas y/o jurídicas con residencia en el municipio de Alhaurín de la Torre.
f) Colaborar con el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y demás autoridades de la C A. y el Estado, a su requerimiento.
g) Crear premios que serán adjudicados en concurso público para galardonar obras o actividades coincidentes con su objeto y fines.
h) Establecer las relaciones oportunas y convenientes con otras entidades afines, de cualquier clase, con intercambio de información documentación y publicaciones, pudiendo a tal fin estableces los vínculos de solidaridad e integración que se crean necesarios.
i) Emitir informes proyectos, estudios asesoramientos y dictámenes sobre las materias de su objeto ya sea por decisión propia o a instancia de parte legítima.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

j) Organizar reuniones, cursos, conferencias, seminarios, encuentros y actos públicos, sociales y culturales de cualquier clase con la periodicidad que se determine, y de acuerdo con la legislación vigente
k) Publicar libros, monografías, boletines y revistas con la periodicidad que se determine, y de acuerdo con la legislación vigente.
l) Financiar en la medida que sea posible las actividades sociales y culturales que promueva el ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
m) Defender los derechos, intereses, prestigio y buen nombre de la Fundación, sus órganos de gobierno y de los miembros de ellos, ante la administración y la opinión pública.
n) Cualquier tipo de actuación relacionado con actividades de cualquier clase que redunden en beneficio de colectivos integrados dentro del término municipal de Alhaurín de la Torre.
o) Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La vida de la Fundación se establece, según sus estatutos en un máximo de 10 años. La finalización se fijó en septiembre de 2019, fecha en que se cumplen los diez años de su inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en C/Juan Carlos I, 41, bajo. 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga), y el ámbito de actuación, conforme a la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

El último ejercicio cerrado coincide con el año natural; se inició el 1 de enero de 2015 y terminó el 31 de diciembre de 2015.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con las normas y modelos aprobados por el **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, por el que se aprueban las **normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos** y, más concretamente por la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos**, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014, fueron aprobadas por el Patronato de la fundación en reunión celebrada en fecha 22 de mayo de 2015 y depositadas en el registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía en fecha 23 de julio de 2015.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

B. Principios contables y normas de valoración:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que a continuación se resumen. En cuanto a las normas de valoración son las explicadas en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

A continuación se indican los principales principios contables aplicados, los efectos en los Estados Financieros y sus posibles excepciones:

a) Principio de entidad en funcionamiento.

Las distintas rúbricas que componen los estados financieros de la Fundación han sido valoradas pensando en la gestión continuada de la misma y, por lo tanto, la aplicación de los distintos principios no han servido para la determinación del valor de la Entidad para una hipotética enajenación o liquidación. Todo ello sobre la base del entendimiento por parte de la Presidencia de la Fundación de que se autorizará la prórroga de 2 años prevista en el "Acuerdo Marco para la Restauración, Reforestación y Puesta en Valor de la Sierra".

b) Principio de prudencia.

En general, se han contabilizado los beneficios en el momento de realizarse y las pérdidas cuando han sido conocidas.

c) Principio de importancia relativa.

Existen algunas operaciones o hechos económicos, que no alcanzan materialidad, sobre los cuales, a la hora de sus registros contables, no se han respetado estrictamente algunos de los principios contables anteriormente nombrados.

d) Entidad en marcha.

Los estados financieros, así como los detalles, explicaciones y declaraciones inherentes contenidos en las presentes Notas Adjuntas, se han presentado sobre la base y concepto de la continuidad en la gestión. En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de continuidad en la actividad.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

e) No compensación.

Los activos y pasivos se presentan separadamente, en orden a mantener claramente especificados los derechos y obligaciones que tales activos y pasivos contienen en relación con su naturaleza.

f) Principio del registro.

En general, los hechos económicos han sido registrados cuando se han producido los derechos u obligaciones que los han originado, excepto gastos e ingresos menores, los cuales se registran conforme se ingresan.

g) Precio de adquisición.

El criterio de valoración seguido para la preparación y presentación de los estados financieros ha sido el coste de adquisición.

h) Correlación de gastos e ingresos.

La Fundación reconoce sus ingresos (tanto ordinarios como excepcionales) conjuntamente con los costes y gastos necesarios para la obtención de estos ingresos, incluyéndose tanto los pagados como las previsiones necesarias en cumplimiento del principio de prudencia asumido por la entidad.

C. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

D. Comparación de la información.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2014 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación más significativa ha sido la siguiente:

a) Reclasificación del corto al largo plazo de la deuda que los patronos tienen con la Entidad, por importe de 3.232.790,00 al largo y de 147.540,00 al corto.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente del Patronato presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Los estados financieros del ejercicio 2014 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2014, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014. Ambos se encuentran auditados.

E. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

F. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

G. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

H. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

I. Continuidad de la Entidad

La continuidad de la Entidad está supeditada a la deuda con los patronos que a la fecha de la formulación no está liquidada. La Entidad está en cierre de acuerdos con algunos de los patronos para liquidar la deuda pendiente con estos.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Debido a las características de la entidad, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, los beneficios o pérdidas derivadas de la gestión de la misma, se aplicarán al Fondo Social si así, finalmente, lo decide el Patronato de la Fundación.

La Fundación, a propuesta de su Presidente, somete a aprobación la distribución de resultados del ejercicio presente que se indica a continuación:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

	2015	2014
BASE DE REPARTO		
Excedente del ejercicio	- 150.954,03	1.036 327,14
DISTRIBUCIÓN		
A Excedentes negativos de ejer. anteriores	-150.954,03	-
A Remanente	-	1.036.327,14
TOTAL	**-150.954,03**	**1.036.327,14**

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Entidad amortiza su inmovilizado intangible en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

	Coeficiente
Aplicaciones informáticas	33 %

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Coeficiente
Maquinaria	15%
Mobiliario y materiales diversos	12-25%
Equipo proceso información	25%
Elementos de Transporte	32%
Otro Inmovilizado	10-20%

Las amortizaciones se han realizado aplicando el porcentaje de amortización sobre el valor de adquisición de cada elemento o bien adquirido.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de los activos tangibles e intangibles

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2015 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales e intangibles.

d) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Entidad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valorarán inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo que se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Créditos y cuentas por cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Entidad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

- insolvencias con respecto a su cobro.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta partida se incluirán los activos híbridos. Tanto la valoración inicial como final es a valor razonable y los cambios posteriores de dicho valor se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los pasivos financieros a efectos de valoración se clasificarán en alguna de estas categorías:

- Débitos y partidas a pagar: se contabilizarán los débitos por operaciones comerciales y no comerciales, se valoraran inicialmente por su valor razonable y su valoración posterior será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados aplicando el tipo de interés efectivo.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar: se entiende que es un pasivo mantenido para negociar aquel pasivo que se emite con el propósito de readquirirlo en el corto plazo, o forme parte de una cartera de instrumentos financieros y gestionados conjuntamente con el objetivo de obtener ganancias en el corto plazo sea un instrumento derivado. La valoración tanto inicial como posterior será a valor razonable y los cambios en dicho valor se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta categoría se incluirán los pasivos financieros híbridos, su valoración tanto inicial como posterior es a valor razonable y los cambios en éste se contabilizarán contra pérdidas y ganancias.

f) Coberturas contables

Debido a la actividad de la Entidad, ésta no procede.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

g) Existencias

Debido a su actividad, no dispone de material inventariable.

h) Tesorería.

El saldo de esta rúbrica incluye únicamente el efectivo en caja y los depósitos disponibles en cuentas corrientes en las entidades financieras.

i) Ingresos y gastos.

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

j) Actividades con incidencia en el medio ambiente.

La Entidad no realiza ninguna actividad agresiva con el medio ambiente, por este motivo no se han realizado inversiones ni registrado gastos para la conservación del mismo.

k) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La Entidad no tiene establecida ninguna provisión para pensiones ni obligaciones similares.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El desglose del inmovilizado material y su respectiva amortización se refleja seguidamente, en el anexo adjunto

Estos saldos no están afectos a actualización o revalorizaciones de carácter legal o voluntario y no están sujetos a restricciones.

Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales

	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	67.263,22
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	67.263,22
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	67 263,22
(-) Salidas, bajas o reducciones	5.000,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	62.263,22
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	50.498,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	3.690,13
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	54.189,11
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	54.189,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	3 638,10
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	5.000,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	52 827,21
I) VALOR NETO CONTABLE AL FINAL EJERCICIO 2015	9 436,01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Estos saldos no están afectos a actualización o revalorizaciones de carácter legal o voluntario y no están sujetos a restricciones.

- No existen costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación incluidos como mayor valor de los activos.
- El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a entidades del grupo.
- No se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas.
- No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación.
- No existen bienes afectos a garantía y a reversión.
- Bienes totalmente amortizados: A 31 de diciembre de 2015 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 34.657,60 euros (2014: 35.322,15 euros).
- No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material
- Al 31 de diciembre de 2015 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:
  - Arrendamientos financieros: La entidad no tiene acuerdos de arrendamiento financiero.
  - Litigios: no existen sobre el inmovilizado material
  - Embargos: no existen sobre el inmovilizado material

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Estado de movimientos de las inmovilizaciones intangibles:

	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	747,41
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	747,41
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	747,41
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	747,41
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	747,41
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	747,41
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	747,41
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	747,41
I) VALOR NETO CONTABLE AL FINAL EJERCICIO 2015	0,00

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- En cuanto a la información no existen bienes intangibles adquiridos a entidades del grupo y asociadas, ni bienes fuera del territorio español y no afectos a la explotación.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- Todos los elementos del inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2015.
- No existen activos afectos a garantía y a reversión.
- No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

- No existen desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos en el ejercicio.
- La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.
- A 31 de diciembre de 2015 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.
- La sociedad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.
- No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.
- No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe inmovilizado intangible no incluye ningún bien en régimen de arrendamiento financiero.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Los activos financieros a largo plazo:

	CLASES			
	Créditos derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej 2014
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.493,51	3.493,51	3.493,51	3 493,51
Préstamos y partidas a cobrar	2 711.527,33	3.232.790,00	2.711 527,33	3 232 790,00
TOTAL	2.715.020,84	3 236.283,51	2.715.020,84	3.236.283,51

Los activos financieros a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

	CLASES			
	Créditos derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2015	Ej 2014	Ej 2015	Ej. 2014
Préstamos y partidas a cobrar	502.550,00	147.540,00	502.550,00	147.540,00
TOTAL	502.550,00	147.540,00	502.550,00	147.540,00

7. PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo. En cuanto a los pasivos financieros a corto plazo son los que se recogen en el siguiente cuadro:

		CLASES			
		Derivados y otros TOTAL		TOTAL	
		Ej 2015	Ej 2014	Ej. 2015	Ej 2014
CATEGORIAS	Débitos y partidas a cobrar	74.282,12	89 548,94	74 282,12	89.548,94
	TOTAL	74.282,12	89 548,94	74.282,12	89.548,94

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años	
	1	TOTAL
Beneficiarios-Acreedores	26.636,79	26 636,79
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	47.645,33	47.645,33
Acreedores varios	47.645,33	47.645,33
TOTAL	74.282,12	74.282,12

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

DEUDORES Y ACREEDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7.1.Usuarios y otros deudores de la actividad propia:

El detalle y movimiento de la cuenta de beneficiarios y otros deudores de la actividad propia es el que a continuación se detalla para el ejercicio 2015:

	Saldo a 31.12.2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2015
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	3.377.330,00	-	166.247,67	3.211.082,33
TOTALES	**3.377.330,00**	-	**166.247,67**	**3.211.082,33**

Desde los pasados ejercicios y, fundamentalmente debido a la situación económica que se viene atravesando, la Fundación ha venido teniendo dificultades para el cobro de las cuotas adeudadas por ciertos patronos. Ya desde entonces la dirección de la Fundación ha venido manteniendo conversaciones con ellos para el establecimiento de un plan de pagos que permita el cobro de las cantidades adeudadas por los mismos. Dichas negociaciones no han llegado a buen término por lo que la Fundación decidió, con fecha 26 de junio de 2013 interponer una demanda contra algunos de sus patronos por las cantidades pendientes de cobro tras la aprobación del inicio de acciones judiciales para la exigencia de las cantidades adeudadas por parte de la Junta General de la Fundación de fecha 12 de junio de 2013. La entidad interpuso una demanda en contra de algunos Patronos por el impago de la cuota. La fecha fijada por el Juzgado nº 1º instancia 15 de Málaga, se fijó para el 8 de abril de 2015. La sentencia a favor de la Entidad tiene fecha 29 de septiembre de 2015 condenando a los Patronos al pago de las cuotas hasta el segundo cuatrimestre de 2013.

El detalle y movimiento de la cuenta de beneficiarios y otros deudores de la actividad propia es el que a continuación se detalla para el ejercicio 2014:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

	Saldo a 31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2014
Subvenciones entregadas para 2014	2.644,74		2.644,74	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	2.345.960,00	1.200.000,00	168.630,00	3.377.330,00
TOTALES	**2.348.604,74**	**1.200.000,00**	**171.274,74**	**3.377.330,00**

8.2 Beneficiarios - Acreedores

El detalle y movimiento de la partida Beneficiarios - Acreedores del pasivo corriente, expresadas en euros, es el siguiente para el ejercicio 2015:

	Saldo a 31.12.2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2015
Beneficiarios - Acreedores	42.068,93	-	15.432,14	26.636,79
TOTALES	**42.068,93**	-	**15.432,14**	**26.636,79**

El detalle y movimiento de la partida Beneficiarios - Acreedores del pasivo corriente, expresadas en euros, es el siguiente para el ejercicio 2014:

	Saldo a 31.12.2013	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2014
Beneficiarios - Acreedores	44.692,89	2.904,00	5 527,96	42.068,93
TOTALES	**44.692,89**	**2.904,00**	**5.527,96**	**42.068,93**

8. FONDOS PROPIOS

La Dotación Fundacional, que asciende a 1.200.000,00 euros, está compuesto por la dotación inicial realizada por los fundadores, de acuerdo con las cantidades que a continuación se indican.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

a) 900.000€ aportados por las siguientes empresas extractivas:

- Áridos y Reforestaciones, S.A.
- Áridos Alhaurín de la Torre, S.L.
- Bernardo Caballero, S.A.
- Compañía General de Canteras, S.A.

b) 300.000€ aportados por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Durante el ejercicio 2015 los movimientos producidos en Fondos Propios han sido los siguientes:

	Saldo Inicial 01.01.2015	Traspasos	Aumentos	Saldo Final 31.12.2015
Dotación Fundacional	1.200.000,00	-	-	1.200.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	1.114.358,11	1.036.327,14	-	2 150.685,25
Resultado del ejercicio	1.036 327,14	-1.036.327,14	- 150.954,03	-150.954,03
TOTALES.....	**3.350.685,25**	**-**	**- 150.954,03**	**3.199.731,22**

Durante el ejercicio 2014 los movimientos producidos en Fondos Propios han sido los siguientes:

	Saldo Inicial 01.01.2014	Traspasos	Aumentos	Saldo Final 31.12.2014
Dotación Fundacional	1.200.000,00	-	-	1.200.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	437 823,14	676.534,97		1.114.358,11
Resultado del ejercicio	676.534,97	- 676.534,97	1.036.327,14	1.036.327,14
TOTALES.....	**2.314.358,11**	**-**	**1.036.327,14**	**3.350.685,25**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

Durante el ejercicio 2015 la entidad no ha recibido subvenciones de ningún tipo.

10. CUENTAS FINANCIERAS.-

Bajo esta rúbrica se recogen, las cuentas de tesorería, con el siguiente desglose:

	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.14
Caja	3.451,41	3.107,93
Bancos c/ corrientes a la vista	48.868,59	45.962,62
Tesorería (Total)	**52.320,00**	**49.070,55**

Las cuentas de Tesorería no están sujetas a pignoración o limitación alguna, con independencia de que su disponibilidad tiene que ser mancomunada en función de lo que determinan los Estatutos.

11. SITUACIÓN FISCAL.

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/202 de 23 de Diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:

- NOTA1: La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

- NOTA 2.1: Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 13 d): Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades.
- NOTA 15: Destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16: Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y cargos de los mismos son no retribuidos.

Las operaciones de la Fundación con respecto a Hacienda son las declaraciones trimestrales de las Retenciones practicadas a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) de los trabajadores, profesionales, así como del I.V.A., y demás impuestos a los que está obligada.

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 era la siguiente:

Acreedor	31/12/2015	31/12/2014
H P. Acreedora Conceptos Fiscales	3.336,24	3.751,71
Organismos de la Seguridad Social	1.982,27	1.982,27
TOTAL	**5.318,51**	**5.733,98**

El resultado contable coincide con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades. Debido a que la entidad no desarrolla actividades económicas, dicha base estaría exenta del impuesto.

Situación fiscal: De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Presidente de la Fundación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto. En este sentido, la

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Entidad se encuentra sujeta a inspección de los impuestos de los ejercicios 2012 a 2015 ambos inclusive.

12. INGRESOS Y GASTOS: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

a) Ayudas monetarias

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
FORMACION	5.977,30	9.093,62
BECAS Y ESTUDIOS		
ACTIVIDADES SOCIALES		
ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES	13 424,52	15.120,09
ASOCIACION VECINALES		
AYUDAS CONTRA LA CRISIS		12.223,50
DEPORTES		2.644,74
ACTIVIDADES CULTURALES	75,00	
ACTIVIDADES VARIAS		
MUJERES Y MAYORES		1.500,00
TOTAL	19.476,82	40.581,95

b) Aprovisionamientos y otros gastos de explotación del ejercicio

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Concepto	En euros 2015	En euros 2014
Otros gastos de explotación		
Arrendamientos y cánones	10.164,00	11.168,94
Reparaciones y conservación	707,79	1.127,44
Servicios profesionales independientes	23 685,50	14.303,89
Primas de seguros	359,97	344,76
Publicidad y propaganda	3.441,65	2.957,59
Suministros	4.197,14	4.426,71
Gastos diversos	3.037,63	1.966,80
Importe en Pérdidas y Ganancias	**45.593,68**	**36.296,13**

c) <u>Gastos de personal y cargas sociales</u>

Concepto	En euros 2015	En euros 2014
Sueldos y salarios	62.762,72	62.841,57
Seguridad social cargo empresa	19.352,80	20.193,61
Otras cargas sociales	449,00	0,00
Importe en Pérdidas y Ganancias	**82.564,52**	**83.035,18**

d) <u>El número medio de personas empleadas durante el ejercicio.</u>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido de 2,13 personas, con la siguiente distribución:

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Personal Directivo	1	-
Administración	1	-
Otros	-	0,13
TOTAL	**2**	**0,13**

En el ejercicio 2014 la distribución del número medio de empleados fue la misma.

e) Ingresos de la actividad.

Concepto	Euros 2015	Euros 2014
Prestaciones de servicios	-	-
Cuotas de patronos	-	1.200.000,00
Ingresos de patrocinadores y colaborador	-	-
Subvenciones donaciones y varios	-	-
Otros	-	-
TOTAL	**-**	**1.200.000,00**

La Fundación no tiene ingresos de actividades económicas, siendo el 100% de sus ingresos las contribuciones aportadas por sus patronos.

Por el impago de alguno de los Patronos, tal y como se explica en la nota 8 de esta memoria de los ingresos devengados por la entidad en el ejercicio 2014 se han cobrado 300.000,00 euros.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación desarrolla una serie de actividades contempladas en su presupuesto y plan de actuación aprobados por la Junta General Ordinaria con fecha 22 de mayo de 2015. El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Administración	122.000,00	128.158,20	- 6.158,20
Medio Ambiente	16.000,00	13 424,52	2.575,48
Fomento de empleo	6.540,00	5 977,30	562,70
	144.540,00	147.560,02	- 3.020,02

Los recursos humanos de los que dispone la Fundación son de dos personas asalariadas que, además del desarrollo de estas actividades, se encargan de la gestión administrativa de la Fundación. Adicionalmente existe una persona contratada a tiempo parcial para labores de limpieza de la sede.

Un detalle de los beneficiarios de las actividades desarrolladas por la Fundación, distinguiendo entre personas físicas y jurídicas en la siguiente:

ACTIVIDAD	Personas Físicas	Personas Jurídicas
Ayuda contra la crisis	0	2
Deportes	0	0
Fomento de empleo	280	-

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La dotación fundacional consistió en aportaciones monetarias a la Fundación (ver nota 9) siendo su destino la financiación de las actividades de la misma.

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

En relación al cumplimiento del destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se incluye el siguiente cuadro indicando el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos +Inversiones)					
				Importe	%		2012	2013	2014	2015	Importe Pendiente
2012	484.289,68	716.736,77	1.201 026,45	840.718,52	100%	702.729,65	976.598,93	224 427,52	0,00	0,00	0,00
2013	698.314,97	501.690,39	1.200 005,36	840.003,75	48%	494.076,51		269.648,99	159.989,17	147.365,02	623.002,18
2014	1 036.327,14	163.679,30	1 200.006,44	840.004,51	0%	159.989,17			0,00	0,00	1.200 006,44
2015	-150.954,03	-150.954,03	0,00	0,00	0%	147.635,02				0,00	0,00
											Pendiente aplicar. 1.823,008,62

b) Recursos aplicados en el ejercicio:

	Importe			Total
1 Gastos en cumplimiento de los fines	147.635,02 €			147.635,02 €
	Fondos propios	Subvenciones , donaciones y legados	Deuda	Total
2 Inversiones en cumplimiento de los fines				
Realizadas en el ejercicio				
Procedentes de ejercicios anteriores				
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL 1+2				147.635,02 €

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

A la fecha de la formulación está pendiente la aprobación del presupuesto 2016

15. OTRA INFORMACIÓN.

a) Cambios en los órganos de gobierno.-

Composición de la Junta de Gobierno actual.-

Don Joaquín Villanova Rueda – Presidente
Doña Marina Bravo Casero– Vicepresidenta
Don Juan Lobera García– Secretario

Vocales.

- Don Prudencio José Ruiz Rodríguez
- Doña María Isabel Durán Claros
- Don Diego Varona
- Don Andrés Sánchez Díaz
- Don Fernando García de la Cruz

b) No se han solicitado ni concedido autorizaciones por los Patronos para realizar ninguna actuación.
c) Los cargos del Patronato no son retribuidos no percibiéndose por el desempeño de su función ni sueldos, ni dietas, ni ningún otro tipo de retribución.
d). No existen ni anticipos ni créditos concedidos al Patronato.
e) No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni con los miembros del Patronato actuales ni con los anteriores.
f) No existe garantía alguna concedida a los miembros del Patronato.
g) Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no han sido destinatarios de las actividades de la Fundación.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan o pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales.

Tal y como se explica en la Nota 8 de esta memoria, la entidad interpuso una demanda en contra de algunos Patronos por el impago de la cuota. La sentencia a favor de la Entidad tiene fecha 29 de septiembre de 2015 condenando a los Patronos al pago de las cuotas hasta el segundo cuatrimestre de 2013. A la fecha de formulación de estas cuentas la entidad ha llegado al acuerdo con los siguientes Patronos:

ARIDOS EL PINAR: Pago de 218.400,00 euros de principal más 19.829,00 euros de intereses. Pagaderos los días 25 de cada mes por importe de 9.162,67 euros.

ARIPRESA: Pago de 30.000 de principal y 2.863,75 euros de intereses pagaderos los días 28 de febrero, 31 de marzo y 30 de abril de 2016 por importe de 10.954,58 euros.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2015 (ejercicio actual)	2014 (Ejercicio anterior)
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	381,42	477,47

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

18. INVENTARIO.

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	PROVISIONES AMORTIZACION	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INMATERIAL					
Gastos de investigación y desarrollo					
(Descripción)					
Concesiones administrativas					
(Descripción)					
Propiedad industrial e intelectual					
(Descripción)					
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero					
(Descripción)					
Aplicaciones informáticas					
Programas informáticos	14.04 2009	490,41	490,41		
Programas informáticos (contaplus)	09.06.2009	257,00	257,00		
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros					
(Descripción)					
INMOVILIZADO MATERIAL					
Terrenos y bienes naturales					
(Descripción)					
Construcciones					
(Descripción)					
Maquinaria					
Fotocopiadora - RICOH	29.04.2009	4.335,45	4.335,45		
Instalaciones técnicas					
(Descripción)					

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Mobiliario					
Mobiliario Oficina, OFIPRIX	27 07 2009	10.467,63	6.733,68		
Recepción					
5 Sillones					
Despacho dirección					
Mesa					
Armario					
Mesa de Juntas					
Sala Formación					
17 Sillones					
Mesa					
Armario					
Perchero					
Mobiliario Oficina, CORTE INGLES	26.08.2009	3 488,12	2.215,18		
Pizarra					
Atril					
Mesa					
30 Sillas con patas					
Mobiliario Oficina, CORTE INGLES	17.09.2009	359,60	226,20		
5 Sillas					
Decoración oficina, REVETEC	21.09 2009	2.696,30	1.693,13		
Cortinas					
Climatización, PORCEL	18.08.2009	5.000,00	3 823,56		
1 Maquina de 7200 frg					
1 Maquina de 5000 frg					
Mobiliario. IKEA	31 03.2009	377,70	255,18		
Mobiliario Oficina. IKEA	27.08.2009	965,95	613,21		
Mobiliario Varios Oficina. MAKRO	31.08.2009	289,70	183,58		
Bobina secamanos					
Dispensador de papel					
Carteles (mujer, hombre, prohibido fumar)					
Paragüero					
Destructor papel					
Asideros, JALDO DEL POZO	31.08.2009	104,95	66,54		
Mobiliario, OFIPRIX	14 09.2009	148,48	93,53		
2 Juegos laterales embellecedores armario					
Mobiliario, MEDIAMARKT	14 09 2009	38,00	23,93		
Mobiliario, IKEA	14.09.2009	264,09	166,35		
Cajoneras, Sala formación, Cafetera, flexo					

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

Decoración, IKEA	22.09.2009	21,63	13,56		
Frigorífico, MEDIAMARKT	01.10.2009	304,00	304,00		
Equipos para proceso de información					
Equipo informático, PC CITY	13.04.2009	1.930,78	1.930,78		
Cámara de fotos, CORTE INGLES	29.10.2009	1.763,61	1.763,61		
Cámara de seguridad	20.11.2009	555,88	407,94		
Sistema de imagen	26.08.2009	2.423,24	2.423,24		
Equipo de sonido	26.11 2009	1 961,50	1 961,50		
Portátil	30.11.2009	589,04	589,04		
Memoria USB	29.09.2009	9,99	9,99		
Sonido-Imagen, MEDIAMARKT	29.09.2009	321,99	321,99		
Imagen, MEDIAMARKT	30.10.2009	170,87	170,87		
Armario anti fuego FERRIMAX	04.03.2011	1.180,00	569,96		
Elementos de transporte					
Citroen jumper 9329 DSK	18.02 2010	6.700,00	6 700,00		
Ford Transit 4019FBK	18 02.2010	7.300,00	7.300,00		
Remolque chasis WHD254A	09.04.2010	1.500,00	1 500,00		
Remolque chasis WHD2037	09.04 2010	1 500,00	1.500,00		
Remolque titaniac 009064	04.03.2010	1.483,61	1.483,61		
Otro Inmovilizaciones materiales					
Repuestos climatización	18.08 2009	2 395,00	1.831,49		
Puestos voz datos	31 08.2009	1.616,11	1.616,11		
Inmovilizaciones materiales en curso					
(Descripción)					
(Descripción)					
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
Bienes inmuebles					
(Descripción)					
Archivos					
(Descripción)					
Bibliotecas					
(Descripción)					
Museos					
(Descripción)					
Bienes muebles					
(Descripción)					
OTROS BIENES DE VALOR HISTÓRICO, ARTÍSTICO NO INCLUIDOS EN LA ANTERIOR					
(Descripción)					

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www fundacioncanteras.com

INMOVILIZADO FINANCIERO					
Valores negociables					
(Descripción)					
Préstamos y otros créditos concedidos					
(Descripción)					
Fianzas y depósitos constituidos					
Fianza Local	24.04 2009	1.800,00			
Fianza Nave Comercial	16.09.2010	1.650,00			
Fianza Endesa	02.01.2011	43,51			

El Gerente de la Fundación

En Alhaurín de la Torre, a 1 de julio de 2016.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/ Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras com
Web. www.fundacioncanteras.com

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS PARA LA MEMORIA	31.12.2015	31.12.2014
A) Excedente del ejercicio			
1 Ingresos de la actividad propia	13	-	1.200.000,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados	13	-	1.200.000,00
b) Aportaciones de usuarios		-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	-
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio		-	-
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		- 19.476,82	- 40.581,95
a) Ayudas monetarias	13	- 19.476,82	- 40.581,95
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6 Aprovisionamientos		-	-
7. Otros ingresos de la actividad	10	-	-
8. Gastos de personal	13	- 82.564,52	- 83.035,18
9. *Otros gastos de la actividad*	13	- 45 593,68	- 36.296,13
10. Amortización de Inmovilizado	5	- 3.638,10	- 3.690,13
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
12. Exceso de provisioes		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		300,00	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		- 150.973,12	1.036.396,61
14. Ingresos financieros		-	6,44
15. Gastos financieros		19,09	- 75,91
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		19,09	- 69,47
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		- 150.954,03	1.036.327,14
19. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		- 150.954,03	1.036.327,14

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email· info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subveciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subveciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		- 150.954,03	1.036.327,14

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31.12.2015	31.12.2014
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		2.724.456,85	3.249.357,62
I	Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
II.	Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
III	Inmovilizado material	5	9.436,01	13.074,11
IV.	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	6	3.493,51	3.493,51
VII	Activo por impuesto diferido		0,00	0,00
II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		2.711.527,33	3.232.790,00
B)	ACTIVO CORRIENTE		554.875,00	196.610,55
I.	Existencias		0,00	0,00
II	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	499.555,00	144.540,00
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	3.000,00	3.000,00
IV	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII.	Efectivos y otros activos líquidos equivalente	11	52.320,00	49 070,55
	TOTAL ACTIVO		3.279.331,85	3.445.968,17

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

	PASIVO	NOTAS PARA LA MEMORIA	31.12.2015	31.12.2014
A)	PATRIMONIO NETO		3.199.731,22	3.350.685,25
A- 1)	Fondos propios	9	3.199.731,22	3.350.685,25
	I. Dotación fundacional	9	1.200.000,00	1.200.000,00
	1. Dotación fundacional		1 200.000,00	1 200.000,00
	II. Reservas		0,00	0,00
	III Excedente de ejercicios anteriores	9	2.150.685,25	1.114 358,11
	IV. Excedente del ejercicio	3,9	-150 954,03	1.036.327,14
A- 2)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B)	PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I.	Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II.	Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV.	Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V.	Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C)	PASIVO CORRIENTE		79.600,63	95.282,92
I.	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II.	Deudas a corto plazo		0,00	0,00
	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	2 Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV.	Beneficiarios - Acreedores	8	26.636,79	42.068,93
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	52.963,84	53.213,99
	1. Proveedores		0,00	0,00
	2. Otros acreedores	7	52.963,84	53 213,99
VII.	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO		3.279.331,85	3.445.968,17

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 baja
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

CARTA MANIFESTACIONES
EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

IBERAUDIT KRESTON ASE, S L P.
Plaza de Uncibay, nº 8 – 2ª Pta. 5
29008 Málaga

Alhaurín de la Torre, 8 de julio de 2016

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos de esta Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. El pesidente del Patronato es el responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.

2. Las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Les hemos facilitado todas las actas de la Junta General para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha, de las que adjuntamos relación preparada por el Secretario. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

4. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Entidad (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. Es este sentido, no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

5. fines lucrativos. Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupan de los asuntos legales de la Entidad son los siguientes:

- Despacho Contreras Baquero . . Asesor jurídico
- Eva Blanes Marguenda ... Asesor laboral
- Asemco S.A. ... Asesor contable y fiscal

6. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad con el objeto de prevenir y detectar errores e irregularidades.

7. No tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de existencia de irregularidades en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Entidad que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado irregularidades en las que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

8. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Entidad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.

9. La Entidad no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.

10. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y que no esté reflejado en las mismas.

11. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.

12. La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

13. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.

14. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Entidad haya retenido el control de los mismos.

15. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos reflejan todos los ajustes

16 requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2015. En particular consideramos que no debe registrarse provisión alguna por los importes pendientes de cobro a los patronos de la Entidad que han sido reclamados judicialmente durante el ejercicio 2014. No tenemos dudas de que la resolución final de la demanda presentada será favorable a la Fundación y que los patronos harán frente a los importes adeudados. Asimismo les confirmamos que estamos negociando la deuda pendiente de cobro con algunos de los Patronos que a la fecha de esta carta no le hemos podido facilitar por estar en fase de negociación.

17 En relación con la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio consideramos que:

i. Los métodos de valoración, incluidas las asunciones relacionadas, utilizados en la determinación del valor razonable son apropiados y han sido aplicados consistentemente.
ii. Los desgloses relativos al valor razonable son íntegros y adecuados de conformidad con el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable.
iii. No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2015 que requieran ajustes en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

18 La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la Memoria

19. En relación a los impuestos les manifestamos que:

a. Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

b. Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO: 20160141248 Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

c. Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable que existan ganancias fiscales futuras que permitan su compensación

d. Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.

e Se han reconocido los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en empresas del grupo, asociadas o negocios conjuntos, salvo aquellos casos en los que la Sociedad tiene la capacidad de controlar el plazo de reversión y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

20. Todos los saldos y transacciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están adecuadamente contabilizados y desglosados en la Memoria, no habiendo efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Entidad. El registro de todas las transacciones se ha realizado a precios de mercado y existe un sistema adecuado de documentación de las mismas.

21. No existen operaciones que se hubieran realizado en paraísos fiscales.

22 La Entidad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

23. La Entidad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia

24. Las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos adjuntas reflejan toda la información requerida por la Ley de Sociedades de Capital, por el Plan General de Contabilidad y, en su caso, por otra normativa aplicable, en relación con lo siguiente:

a. La información correspondiente a todas las retribuciones, anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc., indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio, etc., relativas al personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración

Al respecto, les manifestamos que las personas/cargos que nuestra sociedad considera como "alta dirección" son los siguientes.

- *Presidente* — *Don. Joaquín Villanova Rueda*
- *Gerente* — *Don Luis Miguel Bravo Sanz*

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web. www.fundacioncanteras.com

25. En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Para alcanzar esta conclusión hemos prestado atención especialmente a:

(a) La situación financiero-patrimonial de la Entidad al cierre del ejercicio y a fecha actual.

(b) Las circunstancias que consideramos pueden ocurrir en el futuro previsible;

(c) Cualquier cambio previsto o esperado en las operaciones en ese período,

Una vez realizado este análisis, tenemos la expectativa razonable de que la entidad tenga los recursos adecuados para continuar operando en un futuro previsible

Les confirmamos asimismo que conocemos nuestra obligación de informar en la memoria sobre cualquier circunstancia causante de duda sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, así como de los factores mitigantes de dicha duda.

Don Joaquín Villanova Rueda
Presidente FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL LAS CANTERAS DE ALHAURIN

Don Luis Miguel Bravo Sanz
Gerente FUNDACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL LAS CANTERAS DE ALHAURIN

FUNDACION LAS CANTERAS ALHAURÍN DE LA TORRE
ADMINISTRACIÓN
CIF.: G 92961689
C/ Juan Carlos I, Nº41, Bajo
29130 Alh. de la Torre, Málaga
Tel./Fax: 952 41 79 26

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

Fundación Social y Medioambiental
las Canteras de Alhaurín de la Torre
c/. Juan Carlos I, 41 bajo
29130-ALHAURIN DE LA TORRE(Málaga)
CIF G-92961689 - Telf. 952-417926
Email: info@fundacioncanteras.com
Web: www.fundacioncanteras.com

CERTIFICADO DEL LIBRO DE ACTAS

IBERAUDIT KRESTON ASE, S.L.P.
Plaza de Uncibay, nº 8 – 2ª Pta. 5
29008 Málaga

Muy señores nuestros.

En relación con su auditoría de las Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015, yo Don Prudencio Jose Ruiz Rodríguez Secretario del Patronato, certifico por la presente que según mi leal saber y entender.

1. Les hemos facilitado todos los libros de actas de la Entidad los cuales contienen las siguientes actas correspondientes a todas las Juntas Generales y Comités celebrados desde el 01 de enero de 2015 hasta la fecha de este certificado:

Tipo de Reunión	Fecha de Reunión
Patronato	22 de Mayo de 2015

2. Que los citados libros de actas se mantienen de acuerdo con el Código de Comercio y, en consecuencia, en ellos constan todos los acuerdos tomados y asuntos de importancia debatidos en las Juntas celebrados hasta la fecha.

Don Prudencio Jose Ruiz Rodríguez
Secretario

08 de Junio de 2016

ADMINISTRACIÓN
CIF.: G 92961689
C/ Juan Carlos I, Nº41, Bajo
29130 Alh. de la Torre, Málaga
Tel./Fax: 952 41 79 26

FUNDACIÓN Social y Medioambiental LAS CANTERAS ALHAURÍN DE LA TORRE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2015	PAGADO 2015	EXCEDENTE 2015	INCIDENCIAS
ADMINISTRACION	122.000,00	128.691,87	- 6.691,87	
MEDIOAMBIENTALES	16.000,00	13.451,52	2.548,48	
FOMENTO DE EMPLEO	6.540,00	5.977,30	562,70	
TOTALES	144.540,00	148.120,69	- 3.580,69	

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESION PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA, AÑO 2015 — GASTOS ADMINISTRACION

ENTIDAD - COLECTIVO	PRESUPUESTO 2015	PAGADO AÑO 2015	EXCEDENTE 2015
SALARIOS Y SEGUROS SOCIALES	83.200,00	82.921,49	278,51
ALQUILER LOCAL	11.350,00	10.195,50	1.154,50
TELEFONOS	2.500,00	2.412,73	87,27
GASTOS GENERALES, OFICINA Y ADMINISTRACION	1.550,00	1.434,51	115,49
LUZ Y ENERGIA	1.400,00	1.284,29	115,71
AGUA Y COMUNIDAD	680,00	500,12	179,88
SEGUROS	350,00	359,97	- 9,97
RELACIONES PUBLICAS	500,00	399,25	100,75
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1.000,00	852,99	147,01
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	2.600,00	3.042,40	- 442,40
ASESORIA LABORAL	950,00	943,80	6,20
ASESORIA JURIDICA, NOTARIAL Y REGISTROS	5.000,00	4.959,77	40,23
ASESORIA, CONTABLE Y AUDITORIA	7.000,00	16.886,53	- 9.886,53
PAGINA WEB -Mantenimiento y Alojamiento-	900,00	895,40	4,60
DIETAS Y VIAJES	-		-
FORMACION	-		-
OTROS GASTOS Y AMPLIACION SUB. PARTIDAS EXISTENTES	3.020,00	1.603,12	1.416,88
			-
TOTALES.....	122.000,00	128.691,87	- 6.691,87

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESION PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.
CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA, AÑO 2015 — GASTOS MEDIOAMBIENTALES

ENTIDAD - COLECTIVO	PRESUPUESTO 2015	PAGADO AÑO 2015	EXCEDENTE 2015
MANTENIMIENTO, ALQUILER LOCAL Y CONSERVACION	16.000,00	13.451,52	2.548,48
DE VEHICULOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
ADQUIRIDAS PARA TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES			
TOTALES.....	16.000,00	13.451,52	2.548,48

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESION PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.

DOCUMENTO: 2016014124 8
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA, AÑO 2015 — FOMENTO DE EMPLEO

ENTIDAD - COLECTIVO	PRESUPUESTO 2015	PAGADO AÑO 2015	EXCEDENTE 2015
CURSO PRESENCIAL MANIP. ALIMENTOS	5.500,00	4.314,80	1.185,20
CURSO PRESENCIAL FITOSANITARIOS	1.040,00	1.662,50	- 622,50
TOTALES.....	6.540,00	5.977,30	562,70

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESION PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN
F-449-2016, de 29 de julio.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	**FIRMANTE - FECHA** MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 *DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.*	**DOCUMENTO: 20160141248** Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

EXPTE.: Cuenta General 2015

ASUNTO: Fiscalización

Visto el expediente en trámite, la funcionaria que suscribe, Interventora General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en los artículos 208, 209, 210, 211 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la Cuenta General del ejercicio 2015, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

(Ref.: F-449-2016)

ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 212 5 y 223, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el próximo 15 de octubre vencerá el plazo de rendición de las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2015

La rendición de la Cuenta General a partir del ejercicio 2015 incorpora importantes novedades derivadas de la aplicación de las nuevas adaptaciones del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración local y las Instrucciones aprobadas por el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo Autonómicos que regulan la rendición de la Cuenta General.

Entre las principales novedades para la rendición de la Cuenta General se encuentra que la inclusión de las cuentas anuales de la propia Entidad principal, la de sus entidades dependientes y, desde las correspondientes al ejercicio 2015, también la de los consorcios que se le adscriban Además, tal y como se definen en las Instrucciones de Contabilidad, se incluirán, como documentación complementaria, las cuentas de las entidades que se consideren dependientes en aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Régimen local (LRBRL)
  - Artículo 116
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
  - Artículos 208, 209, 210, 211 y 212
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP)
  - Artículo 119 3
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local
  - Capítulo II, Reglas 44 a 51
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)

CONCLUSIONES

1 **Contenido formal de la Cuenta General.**

El artículo 200 1 del TRLHL establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad Pública en los términos establecidos en dicha Ley El artículo 119 3 de la LGP determina que el sometimiento al régimen de la contabilidad pública implica la "obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de cuentas"

El régimen de Contabilidad Pública al que están sometidas las entidades locales, tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones El mecanismo previsto por el Texto Refundido de la

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

Ley Reguladora de las Haciendas Locales para cumplir esta obligación es la Cuenta General, que además de servir de instrumento para cumplir con esta obligación, constituye un mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario Permite, asimismo, controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen más o menos importante de fondos públicos, resultando , en definitiva, un mecanismo de control

La Cuenta General de las entidades Locales estará integrada por

- Las Cuentas de la propia Entidad Local
- Las Cuentas de sus Organismos Autónomos
- Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.
- Las Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales (Regla 44 ICMN)

La entrada en vigor en el año 2010 del nuevo PGCP, aprobado por la Orden EHA/1037/2010, supuso importantes novedades en el marco conceptual, en las normas de reconocimiento y valoración, y en el contenido de las cuenta anuales Este nuevo marco normativo que se cataloga como "Plan contable marco para todas las Administraciones Públicas", obliga a efectuar una revisión de la normativa contable de aplicación a las entidades locales y organismos autónomos Como consecuencia de este mandato se aprobó mediante Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local Esta orden deroga la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre, entrando en vigor el 1 de enero de 2015

La disposición transitoria primera de esta nueva normativa regula el proceso de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015 fijando los criterios a los que se debía ajustar este proceso, como son

- Traslado a la contabilidad del ejercicio 2015 de todos y cada uno de los saldos que se hubiesen reflejado en el cierre de la contabilidad del ejercicio 2014.
- Prohibición de incorporar saldo diferentes de los señalados en el párrafo anterior
- Imputación de dichos saldos según las cuentas del nuevo Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que está basado en el PGCP de 2010 y que se anexa a la Instrucción que se aprueba
- Realización de ajustes, una vez hecho el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015, para reflejar todos los activos y pasivos no recogidos en el referido asiento cuyo reconocimiento venga exigido por el Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local Asimismo, también se realizarán ajustes para dar de baja todas las partidas (activos y pasivos) cuyo reconocimiento no esté permitido por el mismo y que, como consecuencia de la existencia de saldos contables al finalizar el ejercicio 2014, se hubiesen reflejado en la apertura de la contabilidad de 2015
- Como excepción de todo este proceso se posibilita la no incorporación en la contabilidad de 2015 de las infraestructuras, los bienes del patrimonio histórico y demás elementos patrimoniales existentes en la entidad con anterioridad a dicho ejercicio, que no estuviesen activados en virtud de lo establecido en el anterior adaptación del Plan General de Contabilidad Pública
- Todos los elementos patrimoniales se valorarán por sus valores contables a 31 de diciembre de 2014, con algunas excepciones
- Se elaborarán por la Intervención General de la Administración del Estado, una guía para facilitar la apertura de la contabilidad a 1 de enero de 2015

En la disposición transitoria segunda se establecen determinadas especialidades de las cuentas anuales del ejercicio 2015, como consecuencia de **ser el primero de los ejercicios** en los que se aplica el nuevo Plan de Contabilidad Pública adaptado a las Administración Local Así, se establece que en dichas cuentas, no deben figurar la cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores en todos aquellos estados que incluyan información comparativa, incorporándose una nota adicional en la memoria de estas cuentas anuales, a efectos de clarificar el proceso de transición de la contabilidad del ejercicio 2014 a la del ejercicio 2015

La disposición transitoria tercera excepciona la obligación de incluir en las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 la información sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión a

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE INTERVENCIÓN (Málaga)

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

efectos de facilitar un período de tiempo razonable que permita la implantación de una adecuada contabilidad de costes por parte de las entidades que han de aplicar la nueva Instrucción de Contabilidad

Todo ésto implica que el ejercicio 2015, es el primero que presenta sus cuentas anuales con la nueva instrucción de contabilidad que, tal y como se ha señalado anteriormente, supone unas notables diferencias con el modelo anterior

Una dificultad añadida es que en esta entidad local se ha cambiado, precisamente en este ejercicio, la aplicación informática para la gestión contable, lo que ha hecho necesario migrar todos los datos de la anterior aplicación a la nueva, lo que ha tenido como consecuencia errores que se han ido detectando con el uso y -en la medida de lo posible- han sido solventados

Con respecto a esta nueva aplicación informativa, advertir, que cuando se ha procedido a obtener los datos contables, se ha detectado la inconsistencia de algunos datos suministrados

Resulta que no es éste el único ayuntamiento que tiene datos inconsistentes, ya que la propia Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización y control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos del tramo poblacional 10 000 a 40 000 habitantes (BOJA número 226 de 20/11/2015) señala como incidencia -entre otras- que el ayuntamiento de Coín (que usa la misma aplicación que éste) es el "Ayuntamiento donde se presenta mayor rigidez contable, *"constatándose la falta de coincidencia en las obligaciones pendientes de pago dependiendo del listado que es objeto de consulta"* En nuestro caso, este supuesto en concreto no se ha detectado , aunque si se ha producido en los listados de ingresos, donde se ha obtenidos datos diferentes según el listado que se emita siendo todos del mismo concepto De igual forma en el Balance de Situación, que inicialmente se emitió para la formación de la Cuenta General, también se han detectado errores Todos estos aspectos han sido puestos de manifiesto a la empresa suministradora de la aplicación informática para que sean solventados, a fin de que los estados contables reflejen datos adecuados, pero ha supuesto a su vez, un retraso en la formación de la Cuenta General. De continuar produciéndose errores, se propone estudiar la conveniencia de cambio de aplicación informática

Esta Intervención no puede comprobar todos y cada uno de los apuntes contables, por lo que ha procedido a revisar aquellos que son más llamativos e importantes, no asumiendo la responsabilidad de la veracidad de todos los datos contables suministrados

2 Formación de la Cuenta General.

La Cuenta General de la entidad y de sus organismos autónomos está integrada por la siguiente documentación

- **BALANCE.** Comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la entidad, y deberá formularse conforme a las prescripciones establecidas en la norma sexta
- **LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL** Recoge el resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio y está formada por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de reconocimiento y valoración La cuenta del resultado económico patrimonial se formulará teniendo en cuenta lo previsto en la norma séptima
- **EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.** Está dividido en tres partes Estado total de cambios en el patrimonio neto, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
- **EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.** Informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio
- **EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO** Se regula en la norma 10 Comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado Presupuestario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 03 del R D L 2/2004 del 5 de marzo, en concordancia con lo establecido en el artículo 89 y s.s del R D 500/90, de 28 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título Sexto de la Ley de Haciendas locales, la liquidación del

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

presupuesto será aprobada por el Alcalde-presidente, previo informe de la Intervención Municipal Dicho informe fue emitido con fecha 11 de abril de 2016, con número F-183-2016, al cual me remito De igual forma se emitió el informe F-184-2016 de fecha 11 de abril de 2016, referido al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 2 del R D 1643/2007, de 2 de abril En dicho informe se pone de manifiesto el incumplimiento de la Regla de Gastos y la necesidad de aprobación de un Plan económico-financiero en el plazo de un mes desde la aprobación de la liquidación

- **LA MEMORIA** Completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales Se estructura, según el Plan en 28 apartados, cuyo contenido no siempre procede de la contabilidad

Según lo dispuesto en la Regla 46 de instrucción contable, relativa a las cuentas anuales de las sociedades mercantiles y de las entidades públicas empresariales dependientes de la entidad local

- Las cuentas anuales que deberán formar las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación total o mayoritaria la entidad local serán, en todo caso, las previstas en el Plan General de Contabilidad o en el de Pequeñas y Medianas empresas con las adaptaciones a los criterios específicos de las micro-empresas que, en su caso, procedan
- A las cuentas anuales que deberán formar las entidades públicas empresariales dependientes de la entidad local les será de aplicación lo previsto en el párrafo anterior

A las Cuentas Anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de sus Organismos Autónomos deberá unirse la siguiente documentación

Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio

Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismos autónomos, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social en la entidad bancaria En caso de discrepancias entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad

En caso de que el Pleno de la corporación local así lo haya establecido a la Cuenta General se acompañarán los **estados integrados y consolidados** de las cuentas que haya determinado

3 **Aprobación y rendición de la Cuenta General. Competencia y procedimiento.**

El artículo 21 1f) de la LBRL atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General

El artículo 116 del mismo texto legal, establece que las Cuentas Anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno

El artículo 212 2 del TRLH dispone que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento En este punto es necesario poner de manifiesto, una vez más, la insuficiencia de medios personales especializados en la materia económico financiera, tantas veces reiterado por esta Intervención, que perjudica el funcionamiento normal del servicio, que aun con sobre-esfuerzo de su personal, no logra cumplir puntualmente con todos los plazos legalmente impuestos a sus numerosas (y crecientes) obligaciones -con novedades en la instrucción y en la aplicación contable- priorizando el trabajo en función de las fechas improrrogables de remisión de datos a través de plataformas telemáticas con consecuencias negativas para la entidad local

La Regla 50 de la Orden HAP /1781/2013, define como cuentadadantes a los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, el Presidente de la entidad local

La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes

Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre

La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades

En este sentido, tanto la regla 49 4 IMNCL precisa que "*la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, y que no requiere de la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas*".

4. ANALISIS DE LOS ESTADOS.

Se procede a examinar los estados que conforman la cuenta General, haciendo referencia a los aspectos más relevantes de los mismos, así como a las principales incidencias y anomalías que se detectan, con el objeto de que sean subsanados para los siguientes ejercicios contables, en el caso de que así proceda y, en consecuencia, que los datos cumplan con la finalidad propia de todo sistema contable, ésto es, la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial de esta entidad.

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre presenta su cuenta general con el siguiente detalle de documentos

a) Balance
b) Cuenta de resultados económico-patrimonial
c) Estado de cambios en el patrimonio neto
d) Estado de flujos de efectivo
e) Estado de liquidación del presupuesto
f) Memoria

Como anexos a la misma se unen

- Actas de arqueo de la existencia en caja referidas a fin de ejercicio
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en la misma a favor de la entidad local referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre y razón social de la entidad bancaria Las cuentas anuales de la Fundación Social y Medioambiental de las Canteras de Alhaurín de la Torre, unidad dependiente de la entidad local incluida en el ámbito de aplicación de la L O 2/2012, no comprendida en el apartado no integradas en la Cuenta General
- Las cuentas anuales de la Fundación Social y Medioambiental de las Canteras de Alhaurín de la Torre, por ser unidad dependiente de la entidad local, incluida en el ámbito de aplicación de la L O 2/2012 (LOEPSF), que no se integra en la Cuenta General

  Ha sido clasificada como unidad institucional pública en el mes de junio de 2016

No existiendo sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local, puede afirmarse que el contenido documental cumple con lo establecido en el artículo 208 y ss del TRLRHL así como lo dispuesto en la regla 45 del la Orden HAP/1781/2013

5 Del balance de situación.

El Balance se ha elaborado siguiendo los modelos establecidos en la Tercera Parte del Plan de General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local

Con respecto a las mismas se realizan las siguientes observaciones

5 1 **ACTIVO:** incluye todo bien o derecho integrado como tal en la contabilidad por un importe total de 431.484 984´62 €, agrupándose en no corriente y corriente.

a) **Activo no corriente.** Este ayuntamiento tiene aprobado Inventario de Bienes, por lo que esta Intervención ha solicitado al coordinador de patrimonio informe sobre la valoración del inmovilizado que consta en dicho Inventario al objeto de poder hacer una conciliación razonable entre el Inventario administrativo y el Balance de Situación, puesto que las fichas de Inventario de bienes no están vinculadas a los registros contables.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

En sesión Plenaria de fecha 9 de octubre de 2015, se adoptó el acuerdo de rectificación del Inventario consolidado Dicha fecha no coincide con la fecha de cierre del ejercicio, por lo que es complicada la conciliación de los saldos del balance de situación con el inventario administrativo

Desde la Intervención se sigue trabajando para que coincidan los saldos contables, en la medida de lo posible, con los datos que se suministra por el responsable de Patrimonio

En cualquier caso se ha utilizado el modelo de coste que suministra la aplicación informática, la cual deberá de ser revisada minuciosamente

Se ha procedido a conciliar, el saldo existente en el Patrimonio Municipal del Suelo con los datos suministrados por el coordinador del Inventario, cuyo detalle se adjunta a la Cuenta General

En cuanto a las amortizaciones del inmovilizado material, se ha seguido el mismo criterio que en años anteriores, sin que el mismo se realice de una forma individualizada y sobre los saldos que figuran en la contabilidad Estas se han realizado mediante asientos directos

Al igual que ya se expuso en el informe de la Cuenta General del año 2014 la participación que tiene este Ayuntamiento en la Empresa Pública Torrevisión es minoritaria, siendo mayoritaria la participación del Ayuntamiento de Torremolinos por lo que el control financiero de esta empresa le corresponde a este último

No se han realizado ningún ajustes por periodificación

b) **Activo corriente.** Se ha comprobado que "otros activos líquidos y equivalentes"se corresponden con los fondos Líquidos en el Estado del Remanente de Tesorería Hay que aclarar que, de acuerdo con la nueva instrucción, los fondos líquidos se minoran con los saldos de las subcuentas 5740 y 5750 y de la cuenta 577 Así pues, el saldo real de los fondos líquidos en el estado de remanente de tesorería debería haber sido inferior en 17 625´00 €, correspondientes a la subcuenta 5750 que se arrastran desde ejercicios anteriores, situación a corregir a futuro

5 2 **PATRIMONIO NETO Y PASIVO:** alcanza la cantidad de 431 484 984,62 € coincidiendo con el total activos, por lo que el Balance de situación se encuentra cuadrado

a) **Patrimonio neto** Constituye la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducido todos sus pasivos Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por la entidad o entidades propietarias, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados y otras variaciones que le afecte

Se ha procedido a comprobar que figura el resultado económico-patrimonial del ejercicio en el balance de situación por importe de -3 085 354´20 €

b) **Pasivo** Recoge las obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya extinción es probable que de lugar a una disminución de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial del servicio A estos efectos , se entienden incluidas las provisiones Se clasifica en

- **Pasivo no corriente.** En el mismo se recoge las deudas a largo plazo con las entidades financieras a fecha 31de diciembre, coincidiendo con el Estado de la Deuda Esta alcanza la cantidad de 6 543 134´96 € contabilizadas al valor de reembolso Es necesaria la contabilización a coste amortizado, corrección a futuros
- **Pasivo corriente.** Se ha verificado que el el balance no aparecen deudas con entidades financieras a corto plazo (operaciones de tesorería) Por lo que respecta a los saldos de la cuentas de acreedores a corto plazo conviene señalar que dado que no existe a fecha 31 de diciembre saldo en la cuenta correspondiente a deuda a corto plazo con entidades de crédito, se deben realizar los oportunos ajustes contables a fecha 1 de enero de 2015 para proceder a imputar al corto plazo los vencimientos inferiores a un año de las deudas con entidades de crédito

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (Malaga) INTERVENCION

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

6. De la cuenta de resultados económico patrimoniales.

Este estado presenta el resultado referido a una entidad derivado de operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria Se estructura en dos corrientes (positiva y negativa), desarrolladas cada una de ellas en función de la naturaleza económica de cada operación, recogiendo los ingresos y los beneficios de la entidad (positiva), así como los gastos y las pérdidas de la entidad (negativa) Esta ha resultado un importe de -3 085 354´20 euros

Se han detectado fallos cuya causa puede ser la errónea vinculación de las cuentas contales con la partida presupuestaria Así, aparece las cuentas 755 y 766 con saldo de 610 600´00€, comprobándose que el importe está vinculado la partida presupuestaria 7200 La entidad durante el ejercicio 2015 no ha recibido subvenciones para amortización de operaciones financieras, verificándose que en dicha partida presupuestaria, se han recogido las subvenciones de capital recibidas por esta entidad Esta incidencia deberá ser corregida para ejercicios futuros

Debido al error detectado y dado que esta Intervención no puede comprobar todos los apuntes contables realizados por esta entidad durante el ejercicio (por su volumen), es necesario ir trabajando en verificar la vinculación de las partidas presupuestarias a las cuentas contables, a fin de que lo reflejado en este estado sea acorde con lo que pretende una contabilidad, la imagen fiel

Del estado de cambios en el patrimonio neto.

Este es uno de los nuevos estados que se incorporan en las cuentas anuales e informa de la cuantía y composición del patrimonio neto de la entidad y de las causas y motivos de su variación

Se ha procedido a corregir los datos que figuran en balance correspondiente con el Patrimonio Público del suelo, con el objetivo de que este coincida con el suministrado por el responsable del Inventario de Bienes Este corrección ha supuesto variación en el Patrimonio neto cuyo reflejo se encuentra en este estado

Se ha comprobado que este estado recoge el importe del Resultado Económico-Patrimonial

8 **Del estado de flujos de efectivo.**

El estado de flujos de efectivos informe sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias del activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por la misma

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes los que como tales figuran en el epígrafe B VII del activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad y los depósitos bancarios a la vista

Se ha comprobado que coincide el total de efectivo con lo contemplado en Balance

9 **Del estado de liquidación del presupuesto.**

Este estado fue informado por esta Intervención con ocasión de la aprobación de la liquidación del presupuesto (Informe Ref 183-2016 y Ref 184-2016) En ambos se recoge el cumplimiento de las tres reglas fiscales -Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Nivel de Endeudamiento-, concluyendo lo siguiente·

La entidad **cumple que el objetivo de Estabilidad Presupuestaria,** siendo la capacidad de financiación de 428 357´34 € El destino de esta cantidad se recoge en el art 32 de la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio de la regla especiales establecidas en la Disposición Adicional Sexta de este mismo texto legal, prorrogado para el ejercicio 2016

Se encuentra dentro de los límites de **endeudamiento inferior al 75 %** de los ingresos corrientes liquidados.

La entidad se encuentra ante un **incumplimiento de la regla de gastos**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160141248
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.	Fecha: 26/09/2016 Hora: 12:11

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

En este aspecto hay que hacer mención a que los cálculos efectuados cuyo detalle se encuentra en el informe citado, se realizaron desde dos perspectivas diferentes La primera tomando como referencia la liquidación del ejercicio anterior y la segunda siguiendo la senda de crecimiento desde que se impuso la obligación del cumplimiento de la regla de gasto, determinada por la liquidación del ejercicio 2012 En ambos casos se produce un incumplimiento de la regla de gasto

El Pleno de esta corporación aprobó un Plan Económico-Financiero, el cual se realizó teniendo en cuenta la liquidación del ejercicio 2013, ya que la oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Corporaciones Locales, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tomaba como base de referencia para el cálculo del cumplimiento de la regla de gasto, la liquidación del ejercicio anterior Sin embargo, el órgano de tutela financiera, hizo una observación a dicho Plan considerando que los datos que se debían tomar para servir de base para el cálculo del gasto computable a los efectos de la obtención del techo de gasto son los de la liquidación del ejercicio 2012 Dichas observaciones fueron objeto de alegación por parte de esta corporación, mediante escrito a la Dirección General de Relaciones Financiera con las Corporaciones Locales, con fecha de registro de salida 1 de octubre de 2014

Con fecha 1 de abril de 2015 la Dirección General de Relaciones Financieras nos remite escrito en el cual -rechazando las alegaciones presentadas por esta entidad local- requiere la modificación del Plan Económico- Financiero Por todo ello, se debería haber modificado a la senda de crecimiento del ejercicio 2012 y aprobado por el Pleno, de acuerdo con lo señalado el artículo 21 de la LOEPSF.

Aun así se produce un incumplimiento de la regla de gasto por importe de 366 450´29 € con respecto a la liquidación anterior (véase informe de referencia F-184-2016), lo cual hace necesario nuevamente la aprobación de un Plan Económico-financiero

Otros aspectos a destacar son

- El destino de la capacidad de financiación derivada de la liquidación del ejercicio 2014
- El grado de ejecución de las Inversiones financieramente sostenibles, que fueron tramitadas como consecuencia de la utilización de la regla especial establecida en la disposición adicional sexta de la Ley 2/2012 de 27 de abril (LOEPSF) cuyo detalle se encuentra en el informe de la liquidación

En la liquidación del ejercicio 2014, se obtuvo una capacidad de financiación de 3 022 716,38 €. De acuerdo con lo anterior, dicha cantidad se debería haber destinado a la reducción/amortización del endeudamiento neto Ahora bien, si se cumplían las condiciones establecidas en la disposición adicional sexta antes transcritas, se podría utilizar el importe del superávit, en primer lugar para dotar de partida a las obligaciones pendientes de aplicar a fecha 31 de diciembre y en segundo lugar se podría destinar a Inversiones Financieramente Sostenible Dichas inversiones se podían realizar siempre que la corporación cumpliera con una serie de requisitos relativos a los límites de endeudamiento, de cumplimiento de estabilidad presupuestaria y periodo medio de pago

Durante el ejercicio 2015 se aprobaron cuatro modificaciones de crédito, con el objetivo de dotar presupuestariamente obras que tenían la consideración de inversión financieramente sostenible, las cuales alcanzaban un importe total de 1 187 742,47 € Por tanto, la cantidad restante se debía destinar a la amortización del endeudamiento

Capacidad de financiacion 2014	3.022 716,38
-IFS	-1 187 742,47
Reducción endeudamiento art 32 LOEPSF	1 834 973,91 €

Mediante modificación de crédito aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 13 de noviembre de 2015 se dotó de partida presupuestaria para que pudiese efectuarse la amortización del endeudamiento que señala el art 32 de la LOEPSF Dicha amortización se ha hecho efectiva

A partir de este momento debemos constatar el estado de ejecución de las denominadas Inversiones Financieramente Sostenibles

La disposición adicional decimosexta del Real Decreto-Ley 2/2014, establece los requisitos que ha de cumplir una inversión para que sea considerada financieramente sostenible a los efectos de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

Uno de los requisitos a cumplir para la utilización del superávit en inversiones financieramente sostenible de acuerdo con la disposición adicional decimosexta, es que "el correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2015 o bien si, se comprometieran en este ejercicio (fase AD), podría reconocerse en 2016 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2015, que quedará vinculado a ese fin por ese importe restante y, además, la Entidad no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2016

La disposición adicional decimosexta del Real Decreto-Ley 2/2014 establece que, anualmente, junto a la liquidación del presupuesto, se daría cuenta al pleno de la corporación local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartado anteriores y se haría público en el portal web

De acuerdo con los estados contables, el estado de ejecución de las partidas que tuvieron la consideración de Inversión financieramente sostenible se muestra a través del siguiente cuadro

Partida	Descripción	Credito Inicial	A	D	O	Gasto no comprometido
10 454 619 00	Ensanche y Mejora del Cmno A Torrealquería desde la cuenta de Manuel Luis a 404	241 986,71 €	241 986,71 €	172 546,00 €	0,00 €	69 440,71 €
12 133 609 01	Ampliación aparcamiento Avda. El Limón	114 286,30 €	83 344,80 €	83 344,80 €	0,00 €	30 941,50 €
12 133 627 01	Centro de Control de Trafico Municipal	105 875,00 €	92 839,67 €	92 839,67 €		13 035,33 €
12 153 609 02	Adecuación Parada Bus Avda Cristobal Colón	137 884,82 €				137 884,82 €
12 153 619 13	Ampliación de aceras Tramo c/Juan Carlos I	74 964,80 €	54 883,91 €	54 883,91 €		20 080,89 €
12 153 619 14	Ampliación aceras c/ vicente Alexadre	75 074,95 €	61877,91	61 887,91 €		13 187,04 €
12 153 619 15	Ampliación aceras en Avda San Sebastian	77 889,95 €	47 520,00 €	47 520,00 €		30 369,95 €
12 153 619 16	Adaptación de aceras y alumbrado publico Bda Huerta Grande.	95 518,04 €	62898,63	62 898,63 €		32 619,41 €
12 453 609 17	Mejora del Tráfico Rodado y Peatonal acerado zonas verdes y Carril Bici margen sur CRTa- 404	264 261,90 €	210 168,32 €	210 168,32 €	112 216,49 €	54 093,58 €
TOTALES		1.187.742,47 €	855.519,95 €	786.089,24 €	112.216,49 €	401.653,23 €

El importe del gasto no comprometido a 31/12/2015, 401 653´23 €, debería haberse destinado a lo previsto en el art 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, ésto es a amortización de deuda Por tanto- el remanente de tesorería del ejercicio 2015 queda "vinculado" por este importe a dicha finalidad

De acuerdo con el art 28 f de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en la redacción dada por la disposición final tercera de la L.O 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se tipifica como infracción muy grave "*El incumplimiento de la obligación de destinar íntegramente los ingresos obtenidos por encima de los previstos en el presupuesto a la reducción del nivel de deuda pública de conformidad con lo previsto en el artículo 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el incumplimiento de la obligación del destino del superávit presupuestario a la reducción del nivel de endeudamiento neto en los términos previstos en el artículo 32 y la disposición adicional sexta de la citada Ley*"

10. De la memoria.

Completa, amplía y comenta la información suministrada por los estados anteriores Se ha confeccionado siguiendo las prescripciones de la normativa contable aprobada tras las órdenes ministeriales del año 2013

Los gastos con financiación afectada y desviaciones de financiación se controlaron a través de hojas de cálculo, existiendo por tanto probabilidad de algún error.

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.
DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C I F P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C P 29130
TEL 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

Algunos listados no recogen la información indicada por la nueva instrucción contable, lo que ha requerido cálculos manuales que suponen riesgos adicionales de equivocaciones

11 **De las actas de arqueo y certificaciones bancarias.**

Los saldos contables coinciden con los certificados bancarios como se pone de manifiesto en los documentos que integran la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2015

12. **De las cuentas anuales de la Fundación Social y Medioambiental de las Canteras de Alhaurín de la Torre.**

A partir de 2015, las cuentas generales de las corporaciones locales incluirán, las cuentas de las entidades sin fin de lucro que se consideren dependientes de la entidad local principal en aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

En el momento de la liquidación (abril 2016) la Fundación no tenía carácter público, por lo que no estaba clasificada por el Ministerio como administración pública, así pues, sus datos no se tuvieron en consideración para el cálculo de la estabilidad presupuestaria de la corporación

Pero el pasado mes de junio el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha actualizado el Inventario de Entidades Locales clasificándola como unidad institucional pública (incluida en el sector de administraciones públicas S 13) dependiente de este Ayuntamiento, todo ello fundamentado en el voto de calidad del presidente y la inexistencia de ingresos por ventas

Consecuencia de lo anterior, la Fundación se encuentra en el ámbito de aplicación de la L O 2/2012 (LOEPSF)

Si bien este cambio se produce en 2016, se ha considerado conveniente incluir sus cuentas anuales como documentación complementaria a esta cuenta genera

De acuerdo con todo lo antedicho y una vez que ha sido examinada la Cuenta General así formada, por esta Intervención General se emite el presente informe a los fines y efectos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

En Alhaurín de la Torre a 29 de julio de 2016

LA INTERVENTORA GRAL

Fdo. Mª del Rocío Arteaga Arteaga

CVE: 07E0000227C000N4K1J9B1H1H8
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/09/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 26/09/2016 12:11:18
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL 2015, QUE FUE APROBADA DEFINITIVAMENTE EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 23/09/2016, AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DOCUMENTO: 20160141248
Fecha: 26/09/2016
Hora: 12:11